EL SOCIALISTA

FUNDADO POR PABLO IGLESIAS

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Año XLVI.—Núm. 7.072 | Madrid, viernes 9 de octubre de 1931 | Precio del ejemplar, 10 céntimos.

EL DEBATE CONSTITUCIONAL

Fernando de los Ríos, en un brillante discurso, informa al Parlamento de la situación de la Iglesia en España

FERNANDO DE LOS RÍOS

Ayer comenzó en la Cámara el debate sobre el problema religioso, y nuestro camarada Fernando de los Ríos pronunció el interesante discurso que, taquigráficamente recogido, publicamos a continuación:

SOLO A TITULO DE MINISTRO DE JUSTICIA

Señores diputados: Mi intervención en la tarde de hoy, al comenzar el debate sobre el problema religioso, no es en representación del Gobierno, que no tiene ni puede tener criterio unívoco sobre este problema, dada la heterogeneidad de su composición, ni como vocero de aquella minoría (Señalando a la socialista), que hablará desde allí, definiendo la posición del Partido, y sí sólo a título de ministro de Justicia y exclusivamente con la responsabilidad individual; pero trayendo al debate, de un lado, la responsabilidad de mi gestión, y de otro, la aportación de un criterio elaborado en la meditación sobre la Historia de mi país, en la interior rebusca de ideales hondamente enraizados en mi alma, y, por último, aporto asimismo el sereno dolor que representa en España el haber vivido siempre dentro del grupo minoritario que ha sufrido en la carne de su espíritu la persecución.

Cuando se constituyó este Gobierno, por delegación de los partidos republicanos y del Partido Socialista para subvertir el régimen político, alguno de nosotros hubimos de llamar la atención sobre el problema religioso y la necesidad apremiante de que en torno a éste se definiese un mínimum común divisor, mínimum para algunos, máximum para otros; y ese mínimum común divisor se constituyó bien pronto a base de libertad de cultos y secularización del Estado. Lo hecho hasta hoy es libertad de cultos y secularización relativa, faltando aún cuanto concierne a la sustantividad del matrimonio civil y a la secularización de cementerios. Esto habrá de ser leído desde ahí (Señalando a la mesa presidencial) inmediatamente que la Cámara se defina en torno al problema central; será leído, como el corolario inmediato de la actitud de la Asamblea constituyente; pero juzgábamos nuestro deber, habiéndose anticipado la convocatoria de esta Asamblea, no resolverlo por nosotros mismos, ya que éste no es sino un aspecto del total problema Iglesia-Estado.

EL PROBLEMA ESTADO-IGLESIA

Esta magna cuestión quedaba íntegra para que la decidiesen, porque era imposible—nadie, sin incurrir en la mayor de las puerilidades, puede asombrarse de ello—, era imposible que un Gobierno de esta naturaleza acometiese el problema Iglesia-Estado sin desgarrarse inmediatamente, y nosotros nos habíamos mantenido en una prieta solidaridad gracias a que no habíamos pretendido tratar de aunar lo que en la acción constituía un motivo esencial de diferencias; porque lo específicamente característico de los partidos era imposible que fuera objeto de una acción conjunta; era imposible por definición. Este problema, además, no sólo en España, sino fuera de España, tiene relevancia bastante como para distinguir a los partidos unos de otros y, a veces, para constituir la médula de ellos. Pero, sin embargo, el Gobierno coincidió plenamente cuando el ministro que habla hubo de leer en el Consejo una nota en que el Concordato se consideraba caducado, y esto llevaba consigo varias consecuencias: primera, que abandonábamos circunstancialmente el derecho de presentación, el derecho de patronato; no proveíamos ninguno de los cargos eclesiásticos vacantes o que vacaren; y si esto se puede considerar que era una renuncia de un derecho, en cambio el ejercicio de ese derecho hubiera llevado consigo limitaciones. Además, implicaba el que unilateralmente habríamos de ir decidiendo cuantos problemas se suscitaran en relación con la Iglesia, y no después de oída la representación de Roma; y así efectivamente se ha hecho. Así se ha hecho, lo mismo en lo relativo a la libertad de cultos, que en el aspecto de laicación de la enseñanza, que en lo tocante a la suspensión de temporalidades del primado de Toledo o del obispo de Vitoria. Fué después, inmediatamente después, cuando comenzaron los «pourparlers» con el nuncio de su santidad, porque creíamos nosotros, deseábamos nosotros, necesitábamos, que incluso la España que nos hace objeto de denostaciones supiera que nuestra actitud era una actitud profundamente fundada, ultrajustificada, a virtud del documento que fué recogido en la frontera, y cuya copia fué entregada al nuncio de su santidad como base de la reclamación que hacíamos a Roma.

Sobrado sabíamos que Roma no podía consentir públicamente en que se le atribuyese un acto a virtud del cual quedara denunciado el primado de Toledo como decaído espiritualmente, pues era evidente que no le había de hacer objeto de una inculpación pública; pero abrigábamos la convicción de que el papa, comprensivo, que había llevado a cabo la «entente» con Francia en 1924, tenía que reconocer, a virtud de los documentos en que se basaba nuestra reclamación, que nuestra exigencia era una exigencia justificada en nombre de la dignidad del Poder civil. Y, efectivamente, así ha sido, y esto es un triunfo para la República y para España; para España, digo, porque ese sector más político que religioso que hace anidar dentro de la idea religiosa su belicosidad política, ése está vencido, y lo está por la expresa declaración de la justificación de nuestra conducta, hecha por el propio pontífice. (Muy bien, muy bien.)

EL CARACTER ESTATAL MODERNO ES ACONFESIONAL

Y esta negociación, señores diputados, no ha dejado en las zarzas del camino ni el más nimio vellón de nuestros ideales. Nada, absolutamente nada. Sin compromiso alguno vienen los ministros, viene el Ministerio, y en plena autonomía moral va a decidir la Cámara cuál va a ser la situación del Estado español ante la Iglesia. ¿Cómo acometerla y de qué manera solucionarla? Yo no creo que en esta hora me corresponde dar fórmulas concretas y sí el informar a la Cámara; pero es posible que en el informe vayan implícitas algunas observaciones doctrinales, y hasta alguna sugerencia, acaso, de temas que plantea el artículo constitucional que está puesto a debate.

Henos ante el carácter aconfesional del Estado. Ese carácter está absolutamente justificado, porque el Estado, ni por su naturaleza jurídica, ni por su finalidad, ni por el postulado que hemos admitido en España, la libertad de cultos, puede ni debe hacer otra cosa que declarar su carácter aconfesional. Este carácter estatal moderno arranca de la propia naturaleza del Estado, bien porque se le asigne una mera finalidad jurídica, ya porque se le atribuya otra tan amplia y comprensiva, que abarque la plenitud de los fines civiles; pero esta actitud de civilismo integral, aceptado el postulado de la libertad de cultos, es un motivo más para que declare su aconfesionalidad. El Estado solicita del hombre acciones, acciones con que ir tejiendo la conducta de la comunidad; pero el Estado no puede solicitar del hombre ni emociones, ni sentimientos, ni creencias, y es, sin embargo, en el reino de la emoción, del sentimiento y de la creencia donde viven la fe y la confesión. Por eso, ante el dintel de la fe, de la creencia, de la emoción, del sentimiento, el Estado no es que puede, es que debe mantenerse alejado y neutral, es decir, el Estado tiene que ser aconfesional.

El Estado pudo tener una religión en aquellos momentos en que reyes y sacerdotes se identificaban en la vieja civilización del Oriente mediterráneo; pudo tener una religión en el momento en que en la Roma imperial era necesario apuntalar con la majestad del Sacro el Imperio que se deshacía; pudo tener una religión en el momento mágico de la fusión entre lo político y lo religioso, cuando en Bizancio surge el Basileo, que es el César-papismo; pudo tener una religión cuando en los pueblos europeos, desde Rusia hasta Inglaterra y desde Noruega hasta España, para crear un Estado absoluto potente se homogenizan las creencias; pero eso, que fué posible un tiempo, es absolutamente incongruente con los supuestos de la nueva Edad, cuya base, la afirmación de respeto a la totalidad de las conciencias, no sería congruente con una declaración confesional del Estado. (Muy bien, muy bien.)

LA IGLESIA SOSTENIDA POR LOS FIELES

Pero si el Estado se halla situado «ad extra» de toda confesión, por esta razón misma el Estado no puede sostener Iglesia alguna; la Iglesia es y ha sido la comunidad de los creyentes, la comunidad de los fieles. ¿Cómo es posible la forzosidad de la ayuda económica a una Iglesia a la que no están adheridas ni la voluntad ni la creencia, ni lo más íntimo y recóndito de la vida sentimental?

No. Las Iglesias deben ser sostenidas por los fieles; y ésta es la posición dominante en el mundo. Y es que, como decía san Agustín, «no se puede creer sino queriendo», y esta frase profunda de san Agustín, llena de dimensiones, tiene una que nos importa políticamente, y es que sobre el no querer no puede justificarse nada religiosamente, y no es permisible, por tanto, que una confesión religiosa sostenga una Iglesia por la ayuda de los que no son sus adeptos y aun son sus rivales. Esa posición ha sido además la tradicional en España; sólo que la tradición española se basaba en la forzosidad de la ayuda económica, independiente de la posición de la conciencia individual.

Se inicia el presupuesto de culto y clero en España, señores diputados, a virtud de la ley de 1837, al suprimirse la contribución de diezmos y primicias, y al nacionalizarse los bienes del clero secular, y esto se hace por razones de utilidad pública. Ahora bien; ¿es que esta obligación de los fieles, que entonces no era sólo de los fieles, sino de los españoles, por el hecho de serlo, tiene un carácter tan permanente que no pueda considerarse obligación susceptible de caducidad?

Voy al encuentro del argumento histórico que de continuo se esgrime y que anda mucho y tiene gran valimiento en la opinión pública, y es el considerar que el presupuesto de culto y clero en España se basa en la obligación compensatoria del Estado por haber hecho objeto de una desamortización los bienes del clero; es decir, que el presupuesto de culto y clero sería el interés correspondiente al capital desamortizado de la Iglesia. ¿Es así, señores diputados? No lo es; y prescindo aquí de un problema civil de hondas dimensiones para concentrar la atención de la Cámara en el aspecto más interesante a los efectos políticos, a saber: en si realmente el presupuesto de culto y clero ha sido fundado en esa compensación de que antes hablé y en sí subsiste la obligación.

EL ESTADO HA DADO A LA IGLESIA 3.100 MILLONES

¿Qué capital, señores diputados, era el de la Iglesia española? ¿A cuánto ascendían los bienes desamortizados? Porque yo quiero ahuyentar el argumento, ahuyentarlo de las conciencias sin que haya la posibilidad de que germine; por eso acudo a este argumento de tipo histórico-económico. ¿A cuánto ascendían? Hay tres estimaciones: una, la de 1840, enviada por el ministerio de Hacienda al Congreso de los Diputados, y entregada a la Comisión que hubo de entender en la ley de dotación de culto y clero. En este informe del ministerio de Hacienda resulta que el valor al 3 por 100 del capital desamortizado al clero secular era de 26 millones de reales. Segunda estimación, del cual, por un azar histórico, tengo el documento, que no se halla ni aun en el ministerio de Hacienda; se trata del documento presentado por uno de mis deudos, don Antonio de los Ríos Rosas, al concertar el Convenio de 1859, 1860, como embajador de España en Roma. El documento provenía asimismo del ministerio de Hacienda: la estimación del interés del capital desamortizado resulta ser de 7.500.000 pesetas. Tercera estimación: Memoria del ministerio de Hacienda, en que se inventaría todo el capital desamortizado a la Iglesia hasta 1867. Esta tercera estimación hace ascender el 3 por 100 del capital, que era lo convenido con la Iglesia, a 15 millones de pesetas. Ahora bien; tomando la más alta estimación, la de la Memoria del ministerio de Hacienda, de 15 millones de pesetas, resulta como suma total, que debiera haber entregado el Estado a la Iglesia, 1.065 millones de pesetas desde 1861. Ahora bien; sólo desde 1861 hasta la fecha ha entregado el Estado a la Iglesia más de 3.000 millones de pesetas; aproximadamente 3.100 millones de pesetas, con lo cual la cifra más alta del capital atribuído hasta ahora a la desamortización de los bienes de la Iglesia secular, que es de 500 millones de pesetas, no sólo ha sido devuelto y han sido pagados los intereses, sino que quedan 1.500 millones de pesetas abonados de plus por el Estado a la Iglesia.

Y hay una última estimación, en que todo esto se somete a un análisis minucioso, con objeto de reducirlo, y todavía, para el más exigente, queda un plus de 257 millones de pesetas.

Pero si además, señores diputados, esto ha sido un error de la opinión pública, error no compartido por la Iglesia, sabe la Iglesia perfectamente que el presupuesto del Culto y Clero no era representativo del interés del capital desamortizado; se nota perfectamente estudiando la ley de 16 de julio de 1840, la de 14 de agosto de 1841 y, para no cansarnos, el artículo 28 del Concordato y el 15 del Convenio de 1860. En todos ellos se habla de una forma de suplir el déficit presupuestario de la Iglesia; y en el artículo 38 del Concordato se habla de la cuota impositiva sobre la propiedad rústica, urbana y riqueza pecuaria a este respecto. Es decir, que el presupuesto del Culto y Clero en España nunca, nunca ha obedecido a un criterio puramente compensatorio; el presupuesto del Culto y Clero se ha elaborado en España como un presupuesto de un servicio (que se ha considerado servicio público), y se ha buscado la dotación de una congrua mínima.

España está, pues, en condiciones jurídicas absolutamente irreprochables para resolver este problema del presupuesto del Culto y Clero y tomar una actitud amplia ante él. ¿Cuál es, cuál puede ser, cuál debe ser la solución que se le dé a la situación creada por este presupuesto del Culto y Clero?

Entre arzobispos, obispos, abades, dignidades, canónigos, párrocos y coadjutores, del presupuesto del Culto y Clero dependen 35.000 hombres; en su inmensa mayoría, el pobre clero parroquial no tiene apenas otro ingreso más que el que recibe del presupuesto. ¿Se puede o, mejor dicho, se debe al día siguiente de aprobada la resolución que la Cámara tome suspender «ipso facto» el único medio de sustentación que tienen estos 35.000 hombres? La Cámara lo decidirá en vista de la propia conducta observada por ella en otras situaciones, si no iguales, un poco análogas, como, por ejemplo, en el momento de licenciar a los 12 ó 14.000 oficiales del ejército. No prejuzgo; digo que la Cámara orientará su criterio para ponerle de acuerdo con la propia conducta observada.

POSIBLES SOLUCIONES

Y ahora, tres sugerencias. Yo tenía el deber de que se elaborasen y se preparasen los materiales que pudieran ilustrar posibles soluciones, y aquí está el trabajo de siete actuarios, hecho en el ministerio de Justicia, para establecer, en el caso de que la Cámara optase por ello, el cuadro de amortización formando unidades estadísticas. Otra solución: una prima fija pagadera por un cierto plazo a una serie o a una sola Sociedad de seguros; aquí está el estado para que la Cámara igualmente lo medite. Tercera solución: la adoptada por Francia en el artículo 11 de la ley de separación de la Iglesia y el Estado de 1905, que es la más fuerte de las que conozco, dividiendo en tres grupos el clero: el clero joven con menos de cuarenta y cinco años, al que le paga su dotación casi completa durante cuatro; el clero mayor de cuarenta y cinco años, pero menor de sesenta, al que le da la mitad de su haber durante la vida, y el clero mayor de sesenta años, al que le da las tres cuartas partes de su haber durante la vida. La cuarta solución, naturalmente, es la más extrema, que es la privación de toda congrua inmediatamente de la aprobación. La Cámara resolverá. Mi obligación era informativa ante esta cuestión.

Pero cualquiera que sea la solución que se le dé al problema, hay que tener en cuenta lo siguiente: primero, efecto de la no provisión, hoy hay vacantes dos arzobispados, cinco obispados, 18 dignidades y canonjías, 22 capellanías de beneficio y metropolitanas y sufragáneas, 914 coadjutorías, 4.313 parroquias; es decir, hoy hay 5.272 vacantes en la Iglesia, el importe de las cuales asciende a 9.428.000 pesetas, que, unidos a la parte de culto y clero conventual y parte de la reparación de templos, no en su totalidad — esto creo que pasará al presupuesto de Instrucción pública como capítulo de monumentos artísticos —, y otras rebajas, hacen un total de 21.774.180 pesetas, que hay posibilidad de que sean baja en el presupuesto desde el primer día. Pero el ministerio de Justicia ha debido preocuparse de subsanar las deficiencias de nuestra organización administrativa. No había un censo de bienes de la Iglesia, como no había un censo eclesiástico; lo hemos tenido que hacer mediante órdenes telegráficas, y los bienes de la Iglesia, después de estudiados los informes de los registradores de la Propiedad, arrojan la siguiente cifra: número de fincas rústicas, 11.921; urbanas, 7.828; censos, 4.192; total, 23.940. Valores declarados; los valores declarados ascienden a 76 millones. Los valores comprobados, a 85 millones.

Pero no se pueden juzgar por estos datos los bienes de la Iglesia, porque el informe de la Subcomisión formada dentro de la Comisión asesora jurídica que el ministerio hubo de constituir, informe redactado por un registrador de la Propiedad, hace estas advertencias: primera, que los valores declarados en los documentos sujetos a inspección son siempre bajos, y más en los inmuebles; segunda, que la práctica de los Registros y oficinas liquidadoras autoriza a considerar que, como mínimo, se le puede aumentar a los valores declarados un 50 por 100; tercera, que la inmensa mayoría de las fincas respecto de las cuales se ha comprobado su valor, la comprobación de este valor no es una comprobación catastral, sino una comprobación según amillaramiento, sin que se les haya adicionado el recargo que está mandado hacer; cuarta, que 265 fincas rústicas y 398 urbanas no hay valoración respecto de ellas; quinta, que muchos censos pagaderos en granos u otros, cuyo capital no consta, y las memorias de misas, no están computadas; sexta, que éstos son los bienes inscritos, pero los no inscritos, amillarados y catastrados, según los informes de los registradores de la Propiedad, los evalúa la Subcomisión jurídica en un 20 por 100 más de lo ya fijado, o sea un total de 129 millones de pesetas.

Y dos observaciones complementarias: primera, que el patrimonio de los Patronatos que dependían de la corona, que son 12 (los cuales tienen como costumbre no rendir cuentas), según los informes administrativos por mí recibidos, pero sujetos, naturalmente, a revisión, hacen ascender las rentas de estos 12 Patronatos (no sé con qué fundamento, pero la Comisión que de esto se haya de encargar tendrá posibilidad de averiguarlo) a 20 millones; segundo, que las rentas de capellanías y las de los valores mobiliarios que forman el fondo de reserva y los acervos píos allí donde se han constituído, no sabemos cuál es su cuantía; y, sin embargo, cualquiera que sea la solución que se adopte, es evidente que si el Estado ha de sufragar temporalmente los gastos que se ocasionen por el clero, cualquiera que sea la solución que se adopte, no habrá más remedio que computar el valor rentable de toda esa masa de bienes para deducirlo de los gastos del Estado.

DESEO EL FORTALECIMIENTO ESPIRITUAL DE LA IGLESIA

Al separarse la Iglesia del Estado económicamente, jurídicamente, yo sé —lo espero—que, lejos de producirse una debilitación de la Iglesia, se producirá un fortalecimiento espiritual de ella, y declaro que no sólo no lo temo, sino que lo deseo. Yo deseo el fortalecimiento espiritual de una fuerza como la que representa la Iglesia: a mí no me asusta, ni mucho menos, el desarrollo de lo que llamaban los románticos «la Iglesia invisible», es decir, aquella que está formada por la comunidad de las almas, de los fieles; a mí lo que me asusta es el desarrollo teratológico de la Iglesia visible y externa, cuyos órganos están trabados con el Estado, y que, a causa de esa trabazón, utiliza el poder político que el Estado le da y la confluencia de sus órganos con los del Estado para flagelar la conciencia de los disidentes. Esto es lo único que a mí me preocupa. (Muy bien, muy bien.) Y éste ha sido el drama individual de España desde el siglo XVI, y esto no tiene otra vía de solución que la separación de la Iglesia del Estado. Como compensación de la pérdida de poder político y jurídico que la Iglesia ha de sufrir, tiene esas posibilidades espirituales.

Separar la Iglesia del Estado lleva consigo el que el Estado ni colabore en la realización de los fines de la Iglesia, ni la ayude, ni la proteja, sino que la deje en libertad de estructurarse internamente. No más; nada menos, tampoco. ¿Es que esto lleva consigo reconocer a la Iglesia este título, de que se habla tanto, de Corporación de Derecho público? Me parece una equivocación jurídica y un enorme error político el reconocer a la Iglesia el carácter de Corporación de Derecho público.

¡Corporación de Derecho público! No hay Corporación de Derecho público sino en el Estado y dentro del Estado, y no hay más Corporación de Derecho público que la que ejerce una función pública, con un título público, y mediante derechos de carácter soberano que no pueden existir sino en la medida en que el Estado los enajena. (Muy bien, muy bien.) ¡Corporación de Derecho público! Es evidente: la Constitución de Véimar lo dice; es evidente: también está en la de Prusia y en la de Baviera; como que esto tiene una gran tradición germana; porque en el Derecho germano hay dos influjos poderosísimos: el influjo canónico y el influjo protestante; es la protestantización de la Iglesia la que ha facilitado este carácter de Corporación de Derecho público; es a causa de esta fusión íntima entre la Iglesia y el Estado por lo que Hégel consideró, como fórmula ideal, lo que ahora se diría Corporación de Derecho público. En la misma realidad española hallaríamos que, sin pronunciar el nombre, nuestra tradición ha sido la de que la Iglesia ha sido Corporación de Derecho público; y precisamente ahora tiene que dejar de serlo si hemos de modificar en su fundamento la situación jurídica de la Iglesia.

LA IGLESIA, CORPORACION DE DERECHO PUBLICO

Era una Corporación de Derecho público entre nosotros desde el siglo XIII, desde que, a virtud del Concilio IV Lateranense de 1215, el Fuero real, las Partidas y el Ordenamiento de Alcalá, hacen suya la obligación de todo cristiano de pagar diezmos y primicias, con lo cual los órganos de la Administración estatal eran órganos que forzaban a todo español a contribuir al sostenimiento de la Iglesia. He ahí sustancialmente convertido el órgano de la Iglesia en órgano de carácter público.

Y por si quedara alguna duda vino la real cédula de Felipe II, en 1564, incorporando a la unidad del sistema jurídico español las resoluciones del Concilio de Trento, y entonces tienen sus señorías como situación de derecho, y no meramente de hecho, la subordinación de la vida secular estatal a la vida de la Iglesia; el órgano jurisdiccional era un órgano que tenía la obligación de cumplir lo que las normas supremas jurídicas, las de la Iglesia, determinasen.

Ahí sí que tienen sus señorías una Corporación de Derecho público, tan Corporación de Derecho público, que todavía en el siglo XIX el régimen constitucional español está saturado de ese sentido de Corporación de Derecho público. Pues qué, ¿es que nuestra ley de Instrucción pública, la ley Moyano, no obedece en su sentido a la concepción de la Iglesia como Corporación de Derecho público y la supeditación de las conciencias de todos los que enseñan a las normas de carácter eclesiástico? ¿Es que el propio Concordato, en el artículo 38 y en todo su espíritu, no concibe a la Iglesia como Corporación de Derecho público? ¡Qué más, si hasta en el propio Código civil, en el capítulo de matrimonios, tenéis todavía clavada la doctrina Tridentina y la doctrina de la Iglesia como Corporación de Derecho público! ¡No! ¡Corporación de Derecho público, no! Porque el Estado, ni para realizar sus fines, puede tolerar una intromisión de la Iglesia, ni la Iglesia, una vez separada del Estado, tiene por qué ser ayudada en sus fines por éste. ¡No! El pasado español es eso: la Iglesia, ¡Corporación de Derecho público!

Cuando se planteó en Véimar este problema, el «rapporteur» Mausbach, al informar, se encontró con una gran dificultad para definir qué era una Corporación de Derecho público, porque habían llegado casi todos los juristas a la conclusión de que era tan difícil determinar qué era Corporación de Derecho público, que en rigor... era una Corporación de Derecho privado; pero Mausbach, forzado a determinar unos rasgos específicos definitorios de la Corporación de Derecho público, dió estos dos: una protección penal especial y un derecho de imposición; un derecho a hacer tributar. Y cuando el más fino comentarista de la Constitución de Véimar, Ansehutz, igualmente necesita determinar qué es Corporación de Derecho público, dice: Corporación de Derecho público es aquella que ejerce funciones soberanas a virtud de un poder que le confiere el Estado y él controla. Y precisamente aquí de lo que se trata es de separar la Iglesia y el Estado, con lo cual no hay posibilidad de conferir un poder y de controlarle.

No; Corporación de Derecho público, no. Suponed, señores, puesto que esta tesis tiene ambiente en la Cámara, suponed que elimináis el aspecto de la protección penal especial y exclusivamente os quedáis con la capacidad de imponer tributos, aun cuando sea con carácter voluntario, a los fieles, pero realizado por los órganos del Estado; eso es lo que se hace en Alemania y ésa es la causa de que sobreviva, lo mismo en Prusia que en Baviera, el concepto de Corporación de Derecho público, ya que en las leyes de impuestos se establece una situación especial para que recauden los órganos estatales las oblaciones voluntarias de los fieles de las diferentes Iglesias. ¡Pero todo el supuesto del material histórico alemán es completamente distinto del material histórico y humano nuestro! ¡Establecer una recaudación por los órganos estatales de los impuestos voluntarios! ¡Cuidado con la trascendencia que ello puede tener, porque ese impuesto voluntario, a poco se convertirá en forzoso, y el recaudador, estimulado por el premio, procurará ver si es posible la ejecución, y las recaudaciones no se pueden hacer sino a virtud de un registro en que nominativamente estén consignados quiénes son los católicos y quiénes no! Imaginaos la trascendencia que esto habrá de ejercer en la vida económica, en la vida comercial y en la vida política. (Muy bien.)

DEBEMOS DE IR A UN «MODUS VIVENDI»

Pero la no aceptación del criterio de Iglesia como corporación de Derecho público y la afirmación de un criterio favorable a la separación de la Iglesia y el Estado, trae consigo, a su vez, la eliminación de una actitud concordataria. ¡Concordato! Lo primero que necesita España en esta hora es definir unilateralmente la posición jurídica de la Iglesia. Después, un interés de índole cultural, el reconocimiento de los valores espirituales notorios que simboliza la Iglesia, y exigencias de carácter político que sería pueril desconocer, nos deben llevar después, reafirmo, de fijada por la Constituyente la situación jurídica de la Iglesia, a un «modus vivendi», a una inteligencia que, de igual suerte que la hubo con Francia en 1924 y la ha habido en Checoeslovaquia en 1928, la puede haber con España; pero esto una vez definida la actitud a adoptar con la Iglesia, con la sustantividad e independencia que requiere una Cámara soberana, Cámara dolida por todo lo que históricamente se ha hecho con aquellos a quienes ella representa. Es evidente, señores diputados, que esto lleva consigo renuncias, lleva consigo la renuncia al patronato y derecho de presentación. Y bien, señores, el derecho de patronato surge precisamente como una consecuencia jurídica de las organizaciones estatales en que estaban fundidos Iglesia y Estado o en que existían presupuestos favorables a la Iglesia, es decir, que el Concordato napoleónico de 1802, que durante más de un siglo condicionó las relaciones de Francia con la Iglesia, esos Concordatos con pluralidad de confesiones y sostenidos por el país, esos Concordtos le autorizaban a un derecho de presentación, como nos lo autorizaba a nosotros la situación en que vivíamos antes del Concordato, con unidad religiosa, y durante el Concordato, situación de protección y privilegio.

Pero derecho de patronato y separación de Iglesia y Estado son incongruentes, esencialmente incongruentes; lo uno o lo otro. El derecho de patronato corresponde a un Estado que se interesa y favorece las finalidades de la Iglesia; en cambio, lo que a un Estado que se desinteresa de los objetivos peculiares de la Iglesia corresponde, es, como consecuencia de un «modus vivendi», frente al derecho de patronato, el derecho de veto; derecho de veto que a todo Estado celoso y cuidadoso de sus fines no puede menos de atribuírsele.

Asimismo, el pase «régium exequátur» no puede menos de desaparecer en un régimen de separación de Iglesia y Estado, y esto se ha de traducir en una situación análoga a la que se ha de observar en todo régimen de publicidad: ni el privilegio de una falta de vigilancia, ni tampoco un exceso de medidas precautorias; régimen común «a posteriori», de cuantas medidas traten de llevarse a la práctica para sugerir normas a los fieles que puedan entrar en conflicto con las normas estatales.

He aquí la situación que habría de derivarse de encuadrar la política de España en torno a este problema en la forma que creo más acertada y que me sugiere el texto presentado a nuestra deliberación.

LAS ORDENES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Pero si ése es el régimen, en lo que se refiere al problema de la Iglesia, ¿cuál es aquel en que podría encuadrarse el relativo a las órdenes y congregaciones religiosas? Señores diputados, este problema es aquel en que se pone de manifiesto de una manera más palmaria la tesis y la antítesis, la dialéctica histórica española a que yo me refería en el discurso que hube de pronunciar sobre la totalidad de la Constitución. Es un momento en que se ve el carácter pugnativo de toda la historia civil de nuestro país, incluso durante el período del siglo XIX. La tesis no tengo por qué subrayarla; la antítesis, sí. Se inicia en 1820, a virtud de la ley en que a las comunidades religiosas se les niega toda capacidad civil para adquirir y poseer bienes y derechos como personas jurídicas; continúa en la ley de 16 de enero de 1837, que es la supresión radical de comunidades y órdenes religiosas; después, la ley de 1855, que declara en estado de venta todos los bienes raíces y establece la prohibición de poseer predios rústicos y urbanos, censos, foros, etc.; por último, los dos decretos de octubre de 1868, en los que se reafirma la tesis de 1837.

Con posterioridad, entre la tesis y la antítesis, un esfuerzo conciliatorio verbal, no más que verbal, del Poder público, que no se ha traducido en resolución concreta alguna, que no ha tenido la menor eficacia, la menor virtualidad: la real orden de abril de 1902, estableciendo la inscripción obligatoria, y... También iba a enunciar una medida, no de carácter legislativo, sino contenida en un proyecto de programa del partido liberal, elaborado por el señor Montero Ríos en 1903, en el que se decía que la estrella polar del partido liberal era la separación del Estado y la Iglesia. Pero, claro, el fijar cuál era la estrella polar era un motivo para desviarse de ella, y, en efecto, se desvió inmediatamente. (Risas.)

Vino luego el proyecto de revisión del Concordato, del señor Rodríguez San Pedro, en el año 1904, y en ese proyecto, aprobado en el Senado y que contaba con el asentimiento de la Santa Sede, se llegaba a declarar como órdenes y congregaciones que podían subsistir las que se hubieran inscrito en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 1902; se fijaba el derecho de establecer impuestos sobre sus casas; se decía que no se podrían fundar otras sin una real orden especial, y se suprimían todas las que tuvieran menos de doce miembros, a no ser que se dedicaran a beneficencia o enseñanza.

Después, la ley del Candado, de Canalejas, en 1910, con una vigencia de dos años, que suscitó una enorme polémica nacional, y el proyecto de ley de Asociaciones de 1911, que me trae a la memoria un episodio: fué el señor Alba quien presidió la Comisión encargada de recoger la información pública oral, y fué entonces cuando algunos que éramos jóvenes realizamos nuestro primer acto público.

En el proyecto de Canalejas hubo un error inicial: el de establecer una ley común para Asociaciones y Congregaciones, no obstante existir una discrepancia esencial, por razón de su

fundamento jurídico, por razón de la finalidad a perseguir, por todas las razones jurídicas y políticas que de un modo cualitativo distinguen estatutariamente a las unas de las otras. Pero en el proyecto de 1911 hubo un propósito político de envergadura; sin embargo, no tuvo trascendencia real en la vida nacional.

Tengan ustedes, pues, presente, señores diputados, que en lo relativo a la propiedad de bienes de las órdenes y congregaciones religiosas, la legislación española vigente radica en la ley de 1837 y en los decretos de 1868, porque ni el Concordato ni el propio Código civil modifican con su silencio a este respecto la situación de las Congregaciones y Ordenes religiosas.

¿Cuál es el estado de hecho en España sobre Congregaciones y Ordenes religiosas? El ministerio también ha necesitado improvisar cuanto se refiere a este problema.

El número de convento de religiosas (faltan algunas diócesis, siete u ocho, que todavía no han contestado) es el de 2.919; el número de conventos de religiosos, 763; el número de religiosas, 36.569; el número de religiosos, 8.396. (Murmullos prolongados.) Son los datos llegados al ministerio, previa petición a los obispos y, en general, a todas las diócesis de España; si son o no exactos, eso no es ocasión de dirimirlo; ésta es la información oficial que se ha podido recoger en el ministerio.

Otro aspecto. Hemos asimismo pedido informes a todos los Registros de España para conocer el volumen de los bienes de las órdenes religiosas. Lo relativo a las capitales de España aún no está sumado; no se ha podido concluir el trabajo ni hemos podido hacer sino lo de Madrid. El valor de las fincas urbanas de Madrid, cuyos datos tengo aquí, es de 54 millones, según registro; el valor catastral (yo entregaré a la Mesa esta documentación para que se imprima y todos los diputados puedan meditar acerca de ella), el valor de lo catastrado es 112 millones en Madrid. (Rumores.)

Después de conocer estos datos, después de esta información, la Cámara va a decidir; pero en ningún momento han sido tan precisos a la Cámara la serenidad, el recogimiento reflexivo y la conciencia de su responsabilidad histórica. Es evidente que el problema religioso, incluso en su aspecto externo, el problema eclesiástico, es el problema más íntimo, más profundo que hay en la vida española. La Cámara tiene que discernir dentro de esa aparente unidad de órdenes y congregaciones religiosas. ¡No olvidéis—y lo digo por vía de ejemplo—que dentro de ellas están lo mismo las hermanas de la Caridad que los hermanos de san Juan de Dios, y que ante ellos toda discrepancia dogmática desaparece para no ver sino un testimonio de la abnegación de que es capaz una alma enfervorizada... (Grandes aplausos y aclamaciones en casi todos los lados de la Cámara. Los señores De la Villa y Pérez Madrigal interrumpen, motivando protestas de gran número de señores diputados.) Digo, señores, que necesitamos discernir, porque ante ejemplos de esta naturaleza, el problema dogmático desaparece para no quedar sino el común divisor humano y el reconocimiento de aquello de que es capaz una alma ferviente por una idea de abnegación y el valor de las promesas escatológicas. Cabe una pluralidad de posiciones en torno a este problema de órdenes y congregaciones: o la actitud eliminatoria o la actitud a virtud de la cual en la Constitución se aplace para una ley especial lo relativo a congregaciones. Si lo primero, a la Cámara le digo que medite antes de tomar su resolución. La Historia de España tiene un rumbo eliminatorio desde 1492 con la expulsión de los judíos, a quienes, en esta primera hora consagrada por la Cámara a hablar del problema religioso, rindo un tributo de respeto y el homenaje de nuestro desagravio. (Grandes y prolongados aplausos, que impiden oír las últimas palabras del orador.)

Reparad, señor diputados todos, que en España lo revolucionario es el respeto, reparad en lo que significó la lucha bismarckiana del Kulturkampf contra los dos frentes, contra el frente socialista y contra el frente católico, y que, a pesar de aquella medida iniciada en 1872 con una frase tan ambiciosa como ésta: «No iremos a Canossa», concluyó Bismarck yendo a Canossa. Pensad que si Irlanda tiene un Ulster, también España tiene un enclavamiento religioso vasconavarro, y a los que quieran que se aplace para una ley especial lo de Congregaciones, les llamo, asimismo, la atención acerca de que si en el proyecto constitucional no hay bases especiales que condicionen esa ley especial de Congregaciones, entonces la desconfianza hará justificadamente nido en aquellos a quienes representamos (Muy bien.); pensad que ese sistema de condicionamiento constitucional de la ley de Congregaciones, si lo aceptáis, no tiene más remedio que tener carácter limitativo, carácter limitativo en cuanto al número, carácter limitativo en cuanto a la capacidad; carácter limitativo en cuanto a la actividad, porque desde la primera hora tiene que estar impedida una actividad económica, industrial y comercial. (Muy bien.) Discernid, pues, antes de resolver.

LA IGLESIA NO HA RESPETADO NADA

Y ahora perdonadme, señores diputados, que me dirija a los católicos de la Cámara. Llegamos a esta hora, profunda para la Historia española, nosotros los heterodoxos españoles, con el alma lacerada y llena de desgarrones y cicatrices profundas, porque viene así desde las honduras del siglo XVI, somos los hijos de los erasmistas, somos los hijos espirituales de aquellos cuya conciencia disidente individual fué estrangulada durante siglos. (Muy bien. El señor Gil Robles pide la palabra.) Venimos aquí, pues, no os extrañéis—, con una flecha clavada en el fondo del alma, y esa flecha es el rencor que ha suscitado la Iglesia, por haber vivido, durante siglos, confundida con la monarquía y haciéndonos constantemente objeto de las más hondas vejaciones; no ha respetado ni nuestras personas ni nuestro honor; nada, absolutamente nada ha respetado; incluso en la hora supremo de dolor, en el momento de la muerte, nos ha separado de nuestros padres. (Grandes y entusiásticos aplausos de casi toda la Cámara.)

Habéis velado a España; no se le ha dicho, se ha interpretado pérfidamente, al fondo de nuestras intenciones; no se le ha dicho que nosotros, a veces, no somos católicos, no porque no seamos religiosos, sino porque queremos serlo más. (Muy bien.) Hasta la última célula de nuestra vida espiritual está saturada de emoción religiosa; algunos de nosotros tenemos la vida entera prosternada ante la idea de lo absoluto e inspiramos cada uno de nuestros actos en una ansia ascensional. Voy, pues, a pediros—os lo ruego—que tengáis mucho cuidado con las palabras que pronunciéis; no renovéis nuestro dolor, no toquéis tambores de guerra, porque en la guerra fuisteis y seréis siempre vencidos en nombre de la emoción liberal española. (Muy bien.) Y a nosotros, señores diputados, que el limo del dolor que hay en el fondo de nuestra alma sea un limo que no nos inspire resentimiento, que es ponzoña e incapacidad para elaborar una norma de respeto, como exige el principio de la libertad, seamos sentidos, pero no resentidos. Hemos, desgraciadamente, carecido de nuestro edicto de Nantes, de nuestro edicto de paz religiosa. Siempre es hora. ¡Ojalá que esta hora se aproveche, en nombre de los intereses históricos permanentes de nuestra República y de esta nuestra patria española, tierra profundamente dramática y que hoy vive angustiada por la esperanza!

He dicho. (Casi toda la Cámara, puesta en pie, tributa una gran ovación al orador.)

Comentario breve

Necesidad de activar la propaganda

Las circunstancias trascendentales en que vivimos exigen de nosotros el máximo esfuerzo para intensificar la propaganda.

La mujer va a intervenir en la vida pública mediante el voto. Debemos emprender una campaña metódica y perseverante entre las mujeres para interesarlas en los problemas políticos, religiosos, económicos y sociales. Es preciso ilustrarlas en el estudio de las cuestiones que afectan a la colectividad. No debemos perder el tiempo en disquisiciones inútiles sobre si la mujer está o no capacitada para el ejercicio del derecho de sufragio. Lo que hace falta es actividad en la propaganda. Conviene igualmente organizar a las mujeres en Sociedades de resistencia y procurar al propio tiempo que ingresen en las Agrupaciones Socialistas.

Hay que ir de pueblo en pueblo celebrando actos públicos para orientar a la opinión acerca de los problemas candentes y levantar los ánimos con un optimismo alentador.

Nuestro Partido progresa rápidamente; pero no basta que aumentemos la fuerza numérica, sino que urge formar conciencia, elevar el nivel intelectual y moral de la clase obrera, capacitándola para el cumplimiento de su misión histórica. Organicemos Agrupaciones y Juventudes, llenas de fe y entusiasmo.

La Unión General de Trabajadores también progresa con rapidez alentadora y confortante. Esto debe llenarnos de satisfacción; pero, al propio tiempo, debe ser un motivo para redoblar más y más nuestros entusiasmos.

Finalmente, EL SOCIALISTA aumenta considerablemente su circulación; pero, a pesar de ello, no debemos contentarnos, sino que debemos ser incansables, como siempre nos aconsejaba el gran maestro Pablo Iglesias, para que nuestro honrado diario adquiera cada día mayor influencia en la opinión pública. No hemos de cejar hasta conseguir que sea el periódico de mayor circulación en España. Tenemos medios sobrados para ello. Lo único que nos hace falta es voluntad, firme y enérgica.

La apatía jamás tiene justificación. Y en los momentos solemnes presentes menos.

Antonio ROMA RUBIES

VENDO FÁBRICA

alfombras de nudo, en marcha; económica. Razón: La Prensa, Carmen, 18.

LA SITUACIÓN EN INGLATERRA

A propuesta de Addison, los laboristas declaran que la tierra es propiedad pública

SCARBOROUGH, 8. — Continúa sus trabajos el Congreso del Partido Laborista.

En la sesión de ayer se fijaron posiciones ante la próxima lucha electoral, que ha de ser muy reñida.

El Congreso ha adoptado por unanimidad una resolución presentada por el ex ministro de la Agricultura del Gabinete laborista, señor Addison, en la que se declara que la tierra es propiedad pública y que en su explotación debe intervenir el control del Estado.

El Comité ejecutivo condena la reducción de salarios.

LONDRES, 8. — Se ha reunido el Comité ejecutivo del Partido Laborista, adoptando una resolución que condena las reducciones de salarios tal como las estipula la ley llamada Economy Act, promulgada para equilibrar el presupuesto.

El Comité se ha comprometido, además, a mantener y desarrollar los servicios sociales y solicitar del futuro Gobierno laborista que restablezca los anteriores sueldos del profesorado y los de los demás funcionarios afectados por la mencionada ley.

Los parados se manifiestan tumultuosamente en Manchester.

LONDRES, 8. — Se han producido nuevos choques entre los obreros sin trabajo y la policía.

Aunque estos acontecimientos traducen el descontento de los obreros al ver que son disminuídos los socorros, no debe atribuírseles un carácter extremadamente grave.

Un gran número de sintrabajo desfiló en manifestación por las calles de Manchester, y a ellos se unieron algunos simpatizantes, figurando también en la manifestación varios miembros del Consejo municipal.

Como había ocurrido ayer en Londres, por negarse a circular, los agentes de Policía tuvieron que hacer uso de sus porras y obligar a los manifestantes a dispersarse. Los obreros parados arrojaron entonces algunas piedras contra la fuerza pública.

Cuatro agentes han resultado heridos; uno de ellos tiene una pierna fracturada. De los manifestantes han resultado heridos nueve, entre ellos una mujer.

La policía practicó algunas detenciones.

MacDonald publica un manifiesto.

LONDRES, 8. — El señor MacDonald ha publicado su anunciado manifiesto haciendo un llamamiento al país en favor de la unión nacional y solicitando al mismo tiempo el apoyo al Gobierno que ha de suceder al actual, con objeto de que tenga la más absoluta libertad en lo que se refiere a la institución de tarifas, acuerdos económicos con los dominios y a los tratados de comercio.

GRATA VISITA

Hemos tenido el gusto de saludar en la Redacción al camarada Pedro Prietos, alcalde de Logrosán, suspendido, y al teniente de alcalde en funciones de alcalde, que han venido a Madrid a gestionar la solución de los numerosos atropellos que con los obreros de aquella población se vienen cometiendo por la compañía del ferrocarril de aquella región, donde los obreros carecen de los más elementales derechos y son víctimas de constantes represalias.

Algunos datos de interés sobre el problema religioso

Comunidades religiosas inscriptas en el Censo de población de 1930. (Datos del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.)

PROVINCIAS	COMUNIDADES DE VARONES						COMUNIDADES DE MUJERES					
	Número	Profesos	Novicios	Legos	Sin clasificar	Total de religiosos	Número	Profesas	Novicias	Legas	Sin clasificar	Total de religiosas
1 Alava	15	158	106	35	»	299	35	699	34	93	»	756
2 Albacete	4	34	2	3	»	39	25	253	»	»	»	253
3 Alicante	18	180	61	29	»	270	90	952	»	20	»	972
4 Almería	6	59	»	»	»	59	20	248	7	27	»	282
5 Avila	5	94	27	22	»	143	26	299	14	60	»	373
6 Badajoz	11	110	248	30	»	388	71	741	5	6	»	752
7 Baleares	44	401	89	36	»	526	188	2.039	46	3	»	2.088
8 Barcelona	105	715	468	260	1.046	2.489	426	464	71	87	6.442	7.064
9 Burgos	17	341	492	197	»	1.030	69	894	57	139	»	1.090
10 Cáceres	9	64	36	29	»	129	51	611	22	30	»	663
11 Cádiz	31	315	2	11	»	328	105	1.377	12	7	»	1.396
12 Castellón	15	150	24	21	»	195	64	786	2	»	»	788
13 Ciudad Real	12	115	10	34	»	159	52	497	21	89	»	607
14 Córdoba	19	163	48	1	»	212	103	1.338	31	9	»	1.378
15 Coruña	20	183	104	69	»	356	47	733	15	60	»	808
16 Cuenca	5	133	25	23	»	181	29	271	11	32	»	314
17 Gerona	27	233	15	42	»	290	129	1.450	39	57	»	1.537
18 Granada	13	149	63	38	»	241	90	1.257	68	74	»	1.399
19 Guadalajara	7	58	13	24	»	95	39	417	124	59	»	609
20 Guipúzcoa	49	560	372	201	»	1.133	136	2.196	262	281	»	2.649
21 Huelva	3	20	»	3	»	23	28	277	5	5	»	287
22 Huesca	12	112	75	30	»	217	46	487	20	37	»	544
23 Jaén	7	84	1	6	»	91	66	842	24	18	»	884
24 León	12	248	»	35	»	283	37	667	15	23	»	705
25 Lérida	30	257	335	93	»	685	86	792	2	61	»	855
26 Logroño	19	241	254	25	»	520	42	599	41	34	»	674
27 Lugo	10	88	41	34	»	163	27	309	12	42	»	333
28 Madrid	71	1.373	103	83	»	1.620	240	5.943	517	119	»	6.579
29 Málaga	14	49	36	18	98	201	80	360	41	62	679	1.142
30 Murcia	14	125	18	17	»	160	74	840	38	68	»	946
31 Navarra	41	462	702	208	»	1.372	129	1.617	299	169	»	2.076
32 Orense	15	73	7	21	»	101	15	145	3	3	»	151
33 Oviedo	16	156	30	53	»	239	54	733	20	118	»	871
34 Palencia	15	228	288	40	»	556	40	537	80	33	»	650
35 Palmas (Las)	8	56	»	26	»	82	17	246	7	39	»	289
36 Pontevedra	23	276	172	91	»	539	42	570	29	21	»	620
37 Salamanca	12	215	124	74	»	413	56	765	141	141	»	1.047
38 Santa Cruz de Tenerife	10	58	3	9	»	70	28	297	19	34	»	350
39 Santander	35	379	29	111	»	519	76	932	29	93	»	1.054
40 Segovia	10	84	173	48	»	305	32	388	19	59	»	466
41 Sevilla	34	255	99	92	»	446	127	1.827	135	128	»	2.090
42 Soria	5	54	2	»	»	56	18	230	2	3	»	235
43 Tarragona	16	204	93	80	»	377	100	1.121	166	135	»	1.422
44 Teruel	11	91	9	23	»	123	27	359	11	22	»	392
45 Toledo	8	101	47	19	»	167	78	993	17	31	»	1.041
46 Valencia	35	365	52	246	»	663	220	3.297	115	87	»	3.499
47 Valladolid	19	213	76	62	»	351	71	1.151	33	169	»	1.353
48 Vizcaya	48	564	123	132	»	819	106	1.674	163	218	»	2.055
49 Zamora	5	51	»	2	»	53	32	469	16	9	»	494
50 Zaragoza	25	304	260	65	»	689	100	1.645	96	76	»	1.817
Totales	1.015	11.054	5.417	2.852	1.144	20.467	3.871	47.444	2.958	3.172	7.121	60.695

Comunidades establecidas a partir de 1.º de enero de 1931.

PROVINCIAS	Comunidades	Número de profesas	Número de novicias	Número de legas	Sin clasificar	Total de religiosas
Navarra	3	13	62	4	»	79
Orense	1	9	»	»	»	9
Santander	1	7	»	»	»	7
Segovia	1	3	»	»	»	3
Totales	6	32	62	4	»	98

NOTA.—No se ha establecido ninguna de religiosos varones. En la provincia de Madrid se desconoce la variación habida.

Comunidades que se han ausentado a partir de 1.º de enero de 1931.

PROVINCIAS	COMUNIDADES DE VARONES						COMUNIDADES DE MUJERES					
	Número	Profesos	Novicios	Legos	Sin clasificar	Total de religiosos	Número	Profesas	Novicias	Legas	Sin clasificar	Total de religiosas
Albacete	2	17	»	3	»	20	2	20	»	»	»	20
Alicante	10	117	21	5	»	143	26	293	»	»	»	293
Badajoz	»	»	»	»	»	»	2	12	»	»	»	12
Cádiz	3	16	»	»	»	16	»	»	»	»	»	»
Huelva	1	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»
Huesca	1	4	»	»	»	4	1	5	»	»	»	5
León	1	4	»	1	»	5	»	»	»	»	»	»
Logroño	»	»	»	»	»	»	1	4	»	»	»	4
Navarra	»	0	»	»	»	»	1	4	»	»	»	4
Salamanca	1	2	»	1	»	3	1	4	»	»	»	4
Santander	2	7	»	»	»	7	1	4	»	»	»	4
Valencia	3	19	»	6	»	25	3	28	2	»	»	30
Zamora	»	»	»	»	»	»	1	6	»	»	»	6

NOTA.—En la provincia de Madrid se desconoce la variación habida.

Estado comparativo de las comunidades religiosas existentes en 1.º de abril de 1923 y 31 de diciembre de 1930.

	Comunidades	Profesos	Novicios	Legos	Total de religiosos	Comunidades	Profesas	Novicias	Legas	Total de religiosas
1 abril de 1923	896	10.276	4.076	2.858	17.210	3.594	47.768	2.920	3.917	54.605
31 diciembre de 1931 (1)	1.015	11.054	5.417	2.852	20.467	3.871	47.444	2.958	3.172	60.695
Diferencia	+ 119	+ 778	+ 1.341	— 6	+ 3.257	+ 277	— 324	+ 38	— 745	+ 6.090

(1) Existen 1.144 varones y 7.121 hembras sin clasificación.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Ayer comenzó el debate sobre la cuestión religiosa

Intervenciones de diversos sectores de la Cámara.--Gil Robles dice que de aprobarse el proyecto los católicos comenzarán una guerra pacífica contra la Constitución

Se abre la sesión a las cinco menos veinte, bajo la presidencia del camarada Besteiro. En el banco azul, el ministro de Trabajo. Las tribunas y los escaños, muy concurridos.

Un secretario lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Orden del día.

Sin debate es aprobado el dictamen de la Comisión permanente de Hacienda autorizando al ministro del ramo para convenir con el Ayuntamiento de Madrid la retrocesión de los jardines del Campo del Moro. También se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

(Ocupa el banco azul también el ministro de Instrucción.)

Es posible que haya sesión el sábado.

BESTEIRO: Debate sobre la Constitución. Hoy comienza la discusión del problema religioso. El primer artículo que se discutirá será el 3.°, que se aplazó.

Luego propone que en esta semana termine la discusión de totalidad, aunque sea preciso celebrar sesión el sábado. Depende del tiempo que los diputados empleen en la discusión.

La semana que viene se tratarán las enmiendas y votos particulares.

(Entran en el salón los ministros de Hacienda, Justicia y Fomento.)

El señor CARRASCO cree que sería preferible que se celebrara sesión nocturna el viernes en vez del sábado. (Rumores de denegación.)

El señor GOMARIZ dice que se deben celebrar sesiones nocturnas todos los días, incluso hoy.

BESTEIRO: ¿Están conformes los señores diputados con celebrar sesión esta noche? (Los diputados contestan de diversas formas.)

En vista de ello, comienza el debate constitucional.

(Fernando de los Ríos pronuncia un discurso, que publicamos en otro lugar de este número.)

Los católicos harán la guerra a la Constitución si se aprueba el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor GIL ROBLES, quien comienza diciendo que, consciente de la gravedad del momento, hace un llamamiento a la serenidad y a la tolerancia de la Cámara porque ha de decir cosas que provocarán la oposición de la mayoría.

Se refiere a la doctrina de los católicos en este problema. El artículo 3.° no significa la neutralidad religiosa, sino el laicismo del Estado. Por eso propuso su sustitución.

El derecho político, al hablar de libertad de conciencia, no se refiere a la psicología, sino a la moral. Nosotros no tendríamos inconveniente en mantener la libertad de conciencia si se deja al arbitrio de cada cual la apreciación de la calidad de esa conciencia.

Nosotros admitimos la separación de la Iglesia y el Estado en sus funciones. Pero con el respeto de éste a los fines de la Iglesia, a su régimen interno. De esta forma me parece bien la separación. Porque la Iglesia no tiene por qué admitir injerencias del Estado.

Luego lee unos datos extraídos de un libro del señor Antequera referentes a las cifras de la desamortización, y dice que las cifras del ministro pueden ser acertadas; pero no hay que perder de vista que entonces aquellos bienes sufrieron una enorme desvalorización. Por eso el valor real de la desamortización alcanza cifras mucho más elevadas que las aquí expuestas.

¿No se quiere hacer cálculos de lo que a la Iglesia se ha desamortizado? Pues entonces podía devolvérsele esas cantidades. Y serían muy altas, a pesar de la baja de la peseta. (Rumores.)

Porque, a pesar de todo, se deben al clero desde el principio de la desamortización 517 millones de reales.

Refiriéndose al dictamen de la Comisión en lo que atañe a las órdenes religiosas, dice que es la negación del liberalismo y de la democracia que informan a la República. Con él se va contra la libertad individual y contra el derecho de asociación, que es una consecuencia de aquel principio que busca en la cooperación el cumplimiento de ciertos fines. No tenéis derecho a ir contra la asociación de los religiosos, que trabajan por el perfeccionamiento espiritual. (Grandes rumores.)

BESTEIRO: En esta discusión debemos mantener todos la serenidad. (El señor PEREZ MADRIGAL interrumpe, sin que se le entienda.) Su señoría puede pedir la palabra si quiere decir algo.

El señor GIL ROBLES elogia los fines humanitarios de las órdenes religiosas, a cuyos centros de beneficencia no habéis llegado los diputados. (Un DIPUTADO: Ya llegaremos. Rumores.) Continúa refiriéndose a los fines humanitarios y a la extensión de las órdenes religiosas que se dedican a esto en Francia. (Grandes rumores que se prolongan un buen rato.) Añade que las órdenes religiosas mantuvieron siempre vivo el patriotismo.

De modo que si se disuelven las órdenes religiosas y se confiscan sus bienes, iréis contra la esencia de la libertad. Negaríais a unos ciudadanos los derechos que concedéis a otros.

(En el banco azul, todo el Gobierno.)

Vais a condenar a los religiosos sin oír su defensa. (Gran escándalo.) Para procesar y exigir las responsabilidades políticas habéis nombrado una Comisión investigadora, y, sin embargo, no queréis escuchar la defensa de varios miles de hombres y mujeres que no han cometido ningún delito. (Grandes rumores.)

En cuanto al llamamiento a la cordialidad que les ha sido hecho a los católicos, dice que ellos entienden que el proyecto es de persecución religiosa, y no le aceptamos. Y conste que hablo en nombre de varios millones. (Rumores.) Y nosotros, sin violencia, declararemos la guerra contra la Constitución si el proyecto se aprueba. Nosotros abriríamos por nuestra cuenta un nuevo período constituyente. (Gran escándalo.)

Se refiere a la persecución contra los católicos alemanes, que iniciaron una ofensiva en el terreno legal contra esa persecución. Y al cabo de diez años de lucha, las leyes arbitrarias fueron derogadas.

Igual haremos nosotros, la España católica, por el ideal que defendemos.

Y no es que me asusten estas medidas por lo que puedan perjudicar a la Iglesia, que por estar en el mundo es imperfecta. No. Hollein decía que la Iglesia sería más respetada cuanto más perseguida, y en esa máxima me he educado yo.

Que nos persigáis o no, os brindo una fórmula eterna que tiene un valor de belleza: «Amad a vuestros enemigos; haced bien a los que os calumnian, para ser hijos del padre celestial.» Yo lucharé con vosotros; pero no veré, en definitiva, más que sois hermanos.

El señor Otero Pedrayo se declara «comunista cristiano».

El señor OTERO PEDRAYO dice que no ostenta, al hablar, ninguna representación, sino que se expresa como un católico suelto. El es partidario de la libertad religiosa. Desea que todas las religiones puedan cumplir sus fines. Y por eso no puede estar de acuerdo con el proyecto constitucional. (Grandes rumores.) El artículo 3.°, lanzado así, desconsideradamente, implica el desconocimiento de las emociones íntimas de España. (Grandes rumores.)

Añade que él no ha creído nunca en la vinculación de la Iglesia a la monarquía, y quizá un comunismo cristiano fuera la salvación del mundo. (Aplausos en los bancos agrarios.)

Un diputado a quien apenas se oye.

El señor MARTINEZ DE VELASCO declara que va a plantear cuestiones que afectan a la conciencia española. (Su timbre de voz es tan opaco, que apenas se perciben sus palabras.)

(En el banco azul, los ministros de la Guerra, Hacienda, Trabajo y Comunicaciones.)

Por las palabras sueltas que llegan hasta nuestra tribuna deducimos que combate el dictamen comisional, abundando en los razonamientos del señor Gil Robles. A la Cámara le debe ocurrir lo mismo que a nosotros, pues algunos diputados ojean la prensa y otros conversan animadamente. Al final, los agrarios le aplauden.

Otro a quien le ocurre lo mismo.

El señor LOPEZ VARELA, diputado radical, interviene con tan suave voz que sus palabras se perciben peor que las del señor Martínez de Velasco, que le ha precedido. Según nuestros cálculos, combate el dictamen porque establece el divorcio. Se refiere a las diversas tendencias sobre aquél, y a la mayor o menor oportunidad de llevarle a la Constitución. A su perecer, lo lógico sería llevar el divorcio a la Constitución sin prejuzgar sobre la forma en que ha de ponerse a la práctica.

Cree que hoy por hoy no es posible el establecimiento de la escuela única.

El señor Sanz del Río, contra el dictamen.

El señor SANZ DEL RIO, progresista, dice que era muy necesario establecer en la Constitución el amparo del Estado a la familia. Y cree que eso ya está garantizado.

Además, se muestra partidario del divorcio, porque no es lícito querer mantener el contrato matrimonial cuando el amor ha desaparecido. Desvirtúa las manifestaciones hechas por algunos diputados, y declara que el divorcio no es un elemento disolvente para la familia.

Ahora bien; lo que no le parece bien en el dictamen es que se den facilidades exageradas para el divorcio, que, de aprobarse, amenazarían su verdadero sentido. Mientras la Comisión no explique los motivos que tiene para conceder a la mujer el divorcio en cuanto lo pida, no votará el dictamen.

JIMENEZ ASUA: A su tiempo se explicará todo.

El señor DEL RIO se refiere después al problema de la enseñanza, y dice que ésta debe ser laica. Las escuelas deben ser arrancadas de las manos de las órdenes religiosas. Y no temáis porque se pierda la moral. El temor es absurdo. La moralidad existe lo mismo en un hombre religioso que en un ateo.

Refiriéndose al sentimiento religioso, lo exalta y dice que es algo puro y respetable. Pero que no puede confundirse con la Iglesia, que siempre ha estado unida a las tiranías monárquicas.

No obstante, estima excesivamente radical el proyecto de la Comisión. (Rumores.)

BESTEIRO: Si los diputados le escuchan, el señor Del Río hará más breve su discurso. (Risas.)

DEL RIO continúa en el uso de la palabra y estima que no se puede medir a las órdenes religiosas por el mismo rasero, puesto que hay unas que realizan una labor útil y otras perniciosa.

Termina afirmando su deseo de que se resuelva bien el problema religioso para que esta República sea definitiva en España.

El doctor Juarros y el problema sexual.

El doctor JUARROS, también progresista, se muestra partidario del divorcio, pero de que para su obtención no haya privilegios para ningún sexo.

Con el consiguiente escándalo del señor Pildáin, dice que no hay que dar importancia a las relaciones sexuales, que son funciones necesarias para el organismo. Tan necesarias como la respiración y la comida.

Se refiere después a las distintas formas del matrimonio, y dice que la moral es una circunstancia pasajera. Cree que el divorcio puede salvar a los hijos, y por eso presentará una enmienda para que se pueda conceder el divorcio si conviene a los hijos.

PEREZ MADRIGAL: Pero ¿cómo pueden evitar los hijos la unión de sus padres? (Risas.)

JUARROS: Yo no digo que eviten la «función» de los padres. (Más risas.) Digo que puedan salvarse con el divorcio.

Declara que si se establece la investigación de la paternidad, habrá que imponer el certificado prematrimonial.

Encarece la necesidad de fomentar la educación física y sexual.

Termina afirmando que cree haber cumplido su deber en la Cámara.

Y luego de esto, a las nueve y veinticinco de la noche, se levanta la sesión.

Por los pasillos

Un proyecto de ley del señor Iglesias.

El diputado radical don Emiliano Iglesias anunció nuevamente a los periodistas que piensa presentar a las Cortes un proyecto de ley de socialización de los servicios de Medicina y Cirugía.

La minoría agraria y el problema religioso.

La minoría agraria examinó la cuestión religiosa y acordó por unanimidad mantener el más absoluto criterio católico fuera de toda extrema intransigencia para fijar esa posición de la minoría. En relación con dicho problema se acordó que intervenga en nombre de la misma el señor Martínez de Velasco. También aprobó la minoría varias enmiendas que serán presentadas al dictamen.

Declaración de un diputado radical.

Un diputado radical de Barcelona, comentando ayer la enmienda de la «Ezquerra» catalana sobre la cuestión religiosa, dijo que no era tan extremista como parece, porque deja un portillo abierto para que permanezcan en España las de carácter benéfico. A lo que se podrían acoger todas o casi todas las órdenes religiosas, aparte de que era difícil definir ese carácter de benéficas.

El señor Alcalá Zamora hace unas manifestaciones humorísticas.

El presidente del Consejo hizo ayer tarde a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—Hoy he llegado más tarde al Congreso porque al tiempo de salir de casa he recibido una extensa y afectuosa carta del señor Jiménez Asúa. Lamento que, sin ser en nada suya la redacción de la nota leída el otro día, lo pareciese por la lectura. Sin otra explicación, le doy ésta muy sinceramente. Siento lo ocurrido, y cancelado el incidente.

Después, el presidente del Consejo agregó:

—Vamos a otras derivaciones un poco cómicas para distracción de ustedes y del público. Veo que ha pasado a tema periodístico importante el sitio del banco azul donde yo me siento, olvidando que llevo dos meses y medio sentándome en todos los lugares de ese banco mucho antes de la sesión del 6 de octubre. Esa novedad introducida, y que tengo ahora que explicar, obedece a dos causas: la primera, que siendo el hombre más sencillo del mundo, y creo que sobre eso no hay duda, no me avengo a representar un divino papel, y en vez de sentarme solo, como diciendo: «¡Aquí está el presidente!», me suelo decir a mí mismo que no creo serlo. Y la segunda de esas causas es que, como suelen ser los ministros más asiduos los de los últimos puestos, me voy con frecuencia a acompañarlos, porque no quiero ser de esos tipos estirados de los cuales dicen en mi tierra que se tragaron el molinillo de la chocolatera.

Mi intimidad con don Francisco Largo Caballero es del dominio público. Pero algo parecido me ocurre con los señores Martínez Barrios, Albornoz, De los Ríos, Nicoláu y todos los demás. Es decir, que todos los ministros somos muy amigos en un Gobierno tan heterogéneo como éste. Y lo somos tanto, a pesar de la heterogeneidad, que el señor Lerroux ha traído a todos un reloj, y el mío es de oro, porque por algo mi papel es divino — dijo en tono humorístico —.

Ha sido objeto de comentario los lugares donde yo voto y me siento. Cuando voto en el banco azul, coaciono. Cuando lo hago desde los escaños, os un caso insólito. Si votara en medio del hemiciclo, sería el acabóse. Y yo pregunto: Si no puedo hablar, ni votar, ni opinar, ni sentarme, ¿tengo derecho a vivir?

Reunión del Grupo parlamentario socialista.

En la reunión celebrada ayer por el Grupo parlamentario socialista el camarada De los Ríos expuso en líneas generales el discurso que pensaba pronunciar en la Cámara con criterio puramente personal y como consecuencia de la responsabilidad de su cargo.

La minoría le autorizó para que hablara por su exclusiva responsabilidad, sin que esa intervención comprometa en nada el criterio y posición de la minoría y del Partido.

En sucesivas reuniones continuará el examen detenido de esta cuestión.

La reunión de la minoría radical-socialista.

En la reunión celebrada ayer por la minoría radical-socialista se cambiaron impresiones sobre la enmienda presentada por el señor Ramos y otros diputados al artículo 24 de la Constitución, que se refiere a la cuestión religiosa.

Se acordó mantener de un modo inflexible un criterio favorable al dictamen de la Comisión. También se acordó que en este asunto hable, en nombre de la minoría, el señor Albornoz, autorizándose a otros diputados para que hablen también, pero sin representación alguna.

El discurso de De los Ríos y Alcalá Zamora.

Los periodistas preguntaron al jefe del Gobierno su opinión acerca del discurso de nuestro camarada Fernando de los Ríos. El señor Alcalá Zamora contestó que había sido un discurso admirable.

Un informador le preguntó:

—¿Están cerca de usted las soluciones que el señor De los Ríos ha apuntado?

—Yo sólo puedo decirles a ustedes —respondió—que don Fernando ha dado la vuelta al ruedo, y que yo saldré por el tejado.

La cuestión de las responsabilidades.

La Subcomisión de Responsabilidades que entiende en el golpe de Estado acordó ayer tarde denegar la libertad provisional de los generales del segundo Directorio, que había solicitado el defensor de éstos.

La opinión del señor Sánchez Guerra sobre el discurso del camarada De los Ríos.

Los periodistas pidieron al señor Sánchez Guerra su opinión acerca del discurso del ministro de Justicia, compañero De los Ríos.

—Lo que he oído—contestó el ex presidente del Consejo — me parece muy bien, porque tiene un sentido de gobernante y de hombre que conoce la responsabilidad.

—¿Va usted a hablar?—inquirió otro informador.

—No lo sé. Ni he dicho a nadie que piense hacerlo, como he visto en algún periódico. Yo no acostumbro anunciar los discursos, porque en el Parlamento, lo que es bueno ahora, puede ser un disparate dentro de diez minutos.

—¿Qué opina usted de la situación del problema religioso en este momento?

—Creo—contestó el señor Sánchez Guerra—que después de la enmienda del señor Ramos y del discurso de don Fernando de los Ríos, los hombres de extrema derecha tienen que andar con mucho cuidado, porque a veces ocurre que por querer ganar una pulgada más sobre lo que se tiene conquistado, se pierde todo.

El problema de la enseñanza.

La minoría radical socialista ha acordado que don Marcelino Domingo, previa explicación a la minoría de la enmienda que piensa presentar sobre la enseñanza, hable en nombre de dicho Grupo parlamentario.

Los trabajos del Grupo parlamentario vitivinícola.

Ayer se reunió el Grupo parlamentario vitivinícola.

Después de leerse tres adhesiones de diputados, los reunidos escucharon un informe de nuestro camarada Cabrera sobre los impuestos sobre el vino establecidos por el Ayuntamiento de Madrid, y otros que piensan establecerse.

También dió cuenta el compañero Cabrera de las gestiones realizadas en unión de Saborit, de las cuales sacó la impresión de que se va a desgravar el vino ordinario, y en cuanto al de lujo, el Grupo vitivinícola mantendrá una estrecha relación con los elementos municipales conocedores de este asunto para resolver cuestiones ulteriores.

Se nombró una Ponencia, integrada por los señores Alberta, Simó y Fernández Pozas, para hacer más viable el suministro de vino al soldado.

Igualmente se acordó requerir al ministro de Economía para que proceda a la disolución de la Junta vitivinícola, creen su defecto, se proceda a su reorganización, en la que los productores tengan una representación igual a la de todos los sectores que integran dicha Junta.

La minoría de Acción republicana.

Esta minoría se reunió ayer, con asistencia del ministro de la Guerra.

Los reunidos trataron únicamente de la enmienda del señor Ramos a la cuestión religiosa, acordándose patrocinarla.

El señor Castrovido, de conformidad con lo que ya tenía manifestado, recabó su libertad de acción para votar el dictamen.

La actitud de los radicales.

Interrogados ayer por los periodistas algunos diputados radicales acerca de su actitud en el problema religioso, manifestaron que es la que quedó determinada en la reunión celebrada anteayer por su minoría.

Respecto a la enmienda de Acción republicana, creen que nada podrá decirse en definitiva hasta que hayan hablado, durante dos o tres días, varios diputados que tienen pedida la palabra.

Esto parece dar a entender que si hay fórmula de armonía, como algunos creen, no será concretada hasta que se exterioricen los distintos criterios de las fuerzas políticas.

Los progresistas.

También se reunió ayer el Grupo parlamentario de los progresistas.

Acordaron dejar en absoluta libertad a sus adeptos en lo que se relaciona con las cuestiones fundamentales del problema religioso, y por lo que respecta a los demás puntos de la misma cuestión, atenerse a la pauta que marque el señor Alcalá Zamora.

Uno de los más caracterizados diputados de esta minoría dijo que ésta ve con simpatía la enmienda de Acción republicana.

Manifestaciones de Besteiro.

Al recibir anoche a los periodistas Besteiro dijo lo siguiente:

—Nada o muy poco tengo que decirles. Unicamente que estoy algo aterrado porque tienen pedida la palabra para la totalidad doce o catorce diputados.

Mañana procuraré evitar todo lo posible la sesión nocturna y que se termine por la tarde. No quiero forzar la máquina, porque es evidente que es necesario el descanso de los diputados.

Se le preguntó si entre los que había inscritos para hablar en la sesión de hoy figuraba el señor Alba, contestando que cree que piensa hablar; pero hasta ahora no le ha dicho nada.

—¿Se notan corrientes de armonía?—le preguntó un periodista.

—Hasta mí no ha llegado nada.

Entre los diputados que tienen pedida la palabra para hablar hoy figuran los señores Hurtado, Madariaga (don Salvador), nuestro camarada Ovejero y el ministro de Fomento, señor Albornoz.

Opiniones sobre el debate de ayer.

Terminada la sesión, los periodistas conversaron con el señor Alcalá Zamora, pidiéndole su opinión acerca del debate.

El jefe del Gobierno dijo:

—Después de lo dicho esta tarde he de agregar que el debate se ha desarrollado en términos de gran satisfacción para todos, y especialmente para mí.

También requirieron la opinión del señor Maura los periodistas. El ministro de la Gobernación dijo:

—Como habrán visto ustedes, el debate se ha desarrollado en unos términos de cordialidad, como no podía por menos de suceder, y al final verán cómo hallamos una fórmula de paz y de concordia para todos.

A Melquiades Alvarez le parece admirable el discurso de De los Ríos.

Don Melquiades expresó su opinión sobre el discurso de De los Ríos diciendo que había sido admirable de forma y de fondo y que puede servir como punto de transacción.

A preguntas de periodistas contestó que no sabe cuándo intervendrá en el debate religioso y que esperará a ver el giro que toman las cosas.

Unamuno, emocionado, abraza a De los Ríos.

Después de pronunciar sus discurso De los Ríos, se acercó a él el señor Unamuno, y todo emocionado, hasta saltársele las lágrimas, abrazó a nuestro camarada.

El señor Maura votará la expulsión de los jesuítas.

El señor Maura ha manifestado que si la fórmula de transacción en el problema religioso es la de expulsión de los jesuítas, él, para demostrar su conformidad, la votará desde el centro del hemiciclo.

Guerra del Río y la fórmula de concordia.

El señor Guerra del Río manifestó ayer que había suspendido hasta la semana próxima las conversaciones iniciadas para buscar una fórmula de concordia en la cuestión religiosa.

Madariaga intervendrá hoy en el debate religioso.

Don Salvador Madariaga manifestó anoche que hoy expondrá en la Cámara su punto de vista sobre el problema religioso.

Después dijo lo siguiente:

—Hay que echar la llave a los jesuítas para que no puedan colarse por ningún agujero. Esto es lo fundamental para la República.

Por los ministerios

EN TRABAJO

Los altos hornos de Sagunto.

El ministro de Trabajo dijo ayer a los periodistas que había recibido a una representación de la Empresa de Altos Hornos de Sagunto para manifestarle que no tiene el propósito de hacer despidos, como se ha dicho, sino que lo que pasa es que por falta de trabajo se verá obligada a reducir la jornada. Los comisionados manifestaron también al ministro que si no se resuelven pronto algunas cosas de importancia para la industria, se verá precisada la Empresa a cerrar la fábrica a primero de año.

El Comité paritario de la Construcción de Cuenca.

Dijo también el camarada Largo Caballero que el Comité paritario de la Construcción de Cuenca se queja de que el gobernador interviene en los asuntos del organismo; pero el ministro parece que tiene noticia de que también el Comité se mezcla en las atribuciones del gobernador.

—Ni lo uno ni lo otro será—contestó el ministro—. Cada uno a cumplir con sus deberes. En este sentido he hablado al Comité.

EN FOMENTO

El ministro contesta a la nota de las Compañías ferroviarias.

El ministro de Fomento, ante la nota facilitada anteayer a los periódicos por la representación de los Consejos de las Compañías ferroviarias del Norte y M. Z. A. exponiendo su actitud respecto al aumento de la tasa del carbón, petición de mejora de haberes y actividad del Consejo superior, cree obligado hacer algunas aclaraciones respecto a estos tres asuntos.

Considera excesivo el gasto, cifrado por las Compañías en cinco millones de pesetas al año, como consecuencia del aumento en la tasa del carbón. No hay que olvidar que el Norte y M. Z. A. tienen minas propias, con las que atienden a parte de su consumo, y que una parte también del carbón que necesitan comprar es de procedencia inglesa, cuya adquisición no puede suponer mayor desembolso en estos momentos en que la libra ha sufrido una baja importante.

La mejora de haberes al personal ferroviario es asunto que tiene en estudio la Conferencia instituída al efecto, en la que tienen representación las Compañías, y adonde es de presumir habrán llevado sus puntos de vista para discutirlos con las demás representaciones, al objeto de emitir el dictamen que habrá de servir de base a la resolución que dicte el Gobierno.

Respecto al tercer punto tratado en su nota por las Compañías ferroviarias, conviene advertir que, sin desconocer «los legítimos intereses del capital privado invertido en los ferrocarriles», tampoco pueden olvidarse las numerosas aportaciones que en el transcurso de los años ha venido haciendo el Estado hasta constituir una considerable masa de capital, por cuyos intereses, no menos legítimos, deben velar los representantes de la Administración en el Consejo superior. Con toda actividad, como reconoce la nota de las Compañías, se trabaja en la redacción del proyecto de nuevo Estatuto que ha de presentarse a las Cortes para regular definitivamente y con toda clase de garantías una situación que, establecida de una manera arbitraria por la dictadura, viene siendo incumplida, con evidente daño de todos.

EN HACIENDA

Prieto ante la Asamblea de fuerzas vivas.

Al recibir ayer a los informadores, dijo el ministro que había asistido a la Asamblea que se ha empezado a reunir en el teatro Español por iniciativa del alcalde de Bilbao y convocada por el de Madrid para tratar del problema del paro obrero.

A esta Asamblea, que el ministro consideraba de gran importancia, asisten representaciones de los Municipios españoles y de las entidades industriales y comerciales. En esta primera sesión dijo el camarada Prieto que él había hablado más que por nada para exponer la situación actual del presupuesto y la marcha que había llevado desde el establecimiento de la República, señalando cifras y datos que considera de gran necesidad su conocimiento por el país, entre las que destaca principalmente la de 510 millones y medio que importa el déficit total de los presupuestos en curso, de los que 138 corresponden al presupuesto ordinario.

Prometió facilitar hoy una referencia completa de lo que él ha llamado su informe, y que en definitiva no son más que los antecedentes que él tenía preparados para contestar en las Cortes a la interpelación del señor Alba, y que omitió entonces por no haber tratado este punto el interpelante.

(Este informe lo publicamos en otro lugar de este número.)

Las Diputaciones vascas y el ministro.

Dió también la noticia de que le había visitado una representación de las Diputaciones vascas para tratar de varios extremos relacionados con el concierto económico y referidos al impuesto de Utilidades, de Derechos reales y otros. También le dieron cuenta de la instancia que habían presentado al jefe del Gobierno respecto al señalamiento de normas para la información del Estatuto vasco.

En las Bolsas de Bilbao y Barcelona se hará semana inglesa.

Manifestó Prieto que había firmado la orden suspendiendo las sesiones de Bolsa de los sábados, y que se había comunicado telegráficamente a Barcelona y Bilbao.

EN INSTRUCCIÓN PUBLICA

El bachillerato marroquí.

El ministro de Instrucción pública manifestó que entre los institutos que se crean por el decreto que se lleva hoy a consejo de ministros figura de modo especial la creación del de Ceuta. Este Instituto responderá a una estructura especialísima. El bachillerato que en él se cursará, y que podrá denominarse «bachillerato marroquí», constará de materias algunas de ellas que capaciten para las funciones que en el protectorado de Marruecos hayan de cumplirse. Este bachillerato servirá de base para la adquisición de diplomas que autoricen para el ejercicio de determinadas profesiones culturales en Marruecos y cuya capacitación para ellas se obtendrá en cursos profesionales que se darán también en el Instituto de Ceuta. Con la Escuela de altos estudios orientales que se instituirá por próximo decreto, y que funcionará en Granada y bajo los auspicios de su Universidad, este Instituto de Ceuta es la primera obra de la acción de influencia cultural que la República española se propone realizar con toda intensidad en la zona norte de Africa que está bajo su protectorado.

Los libros de texto.

Manifestó también que uno de los decretos dados por el ministerio durante el mes de septiembre último hacía referencia al libro de texto.

—Es criterio del Gobierno—añadió—que el libro de texto, en un plan pedagógico futuro, desaparezca en absoluto, reduciéndose a los libros que se redacten durante el curso por la colaboración de profesores y alumnos y a las obras de consulta que puedan estudiarse en las bibliotecas de las instituciones donde se cursen los estudios. Esto debe ser, y será en breve. Pero la realidad que existía al advenir el nuevo régimen era la escandalosa en el aspecto pedagógico del texto único. Esta realidad ha querido anularse provisionalmente con la disposición aparecida en la «Gaceta» del 9 de septiembre.

Por ella se anula la vigencia del texto único; se encarga al Consejo de Instrucción pública la determinación de los textos adecuados y se impone a los claustros el deber de vigilar escrupulosamente el valor científico y el precio de los textos que se designen como oficiales.

Habiendo llegado alguna reclamación (muy pocas) en el sentido de protesta por el precio que a alguno de los textos se ha impuesto en determinadas poblaciones, se ha reiterado a los claustros en tono conminatorio y apremiante la orden de vigilar por el cumplimiento de la obligación que se les señaló. En la orden se les señala también lo que constituye la orientación pedagógica convenientemente eficaz, o sea el libro articulado día por día en la propia clase con la labor común de maestros y estudiantes y la provisión de obras de consulta en la biblioteca, que habrá de procurarse que de día en día sea más el laboratorio en que el estudiante complete y amplíe la labor que se realice en la clase.

EN GUERRA

Nuevo aumento en el haber del soldado.

El ministro de la Guerra, al recibir ayer a los periodistas, les manifestó que se había aumentado en 15 céntimos más el haber del soldado, que con el aumento ya hecho a 25 céntimos supone un total de 40 céntimos, que es el 33 por 100 del haber del soldado. Este aumento—dijo el señor Azaña—comenzará a regir a primero de año.

Uno de los periodistas preguntó al ministro cuándo vendría a Madrid el general Cabanellas, cuyo viaje había anunciado hace días, y el señor Azaña contestó que lo esperaba de un día a otro; pero que sin duda no ha venido antes por el deseo del general de hallarse en Ceuta para asistir a las fiestas celebradas allí con motivo del Día del ejército.

El señor Azaña se mostró muy satisfecho de la solemnidad de los actos celebrados anteayer en Toledo, así como de la instalación hecha en la Academia para el acoplamiento de los nuevos servicios militares.

Preguntado el ministro que a cuántos jefes y oficiales ascendían los retirados según el decreto de ampliación del de retiro voluntario, cuyo plazo terminó a últimos del mes pasado, dijo, después de consultar algunas notas, que los retirados últimamente eran los generales de división García Moreno y Rodríguez Calvo; de brigada, el señor Paz Faraldo, y los siguientes jefes y oficiales: de Estado Mayor, un teniente coronel; de Infantería, un teniente coronel, 21 comandantes, 31 capitanes, 114 tenientes, cuatro alféreces y un músico mayor de primera; Caballería, un comandante, cuatro capitanes y 16 tenientes; Artillería, tres capitanes, 14 tenientes y seis alféreces; Ingenieros, un capitán y 31 tenientes; Intendencia, dos comandantes, un teniente y un alférez; Intervención, un interventor de distrito; Sanidad, un capitán médico y un capitán de la escala de reserva; Farmacia, dos farmacéuticos mayores de primera y uno de segunda; Veterinaria, un veterinario primero y tres veterinarios de segunda, y Oficinas Militares, un oficial de segunda y un escribiente de primera.

El ministro recibió a una Comisión de Alcalá de Henares, a varios diputados por Ceuta, Melilla y Oviedo y al señor Alvarez Buylla.

Conferencia de Bujeda

Invitado por la Comisión organizadora del Congreso extraordinario de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración local, que actualmente se celebra en Madrid, el sábado, día 10, a las once de la mañana, pronunciará una interesantísima conferencia en el salón de actos del Círculo Mercantil, avenida del Conde Peñalver, número 3, el elocuente abogado del Estado y diputado por Jaén camarada Jerónimo Bujeda. El tema a tratar será «Los funcionarios técnicos de la Administración local en el futuro régimen municipal».

La entrada es pública.

La solución al problema religioso

Temores infundados

La solución al llamado problema religioso es votar íntegro el proyecto de Constitución tal como lo presenta la Comisión; España entera espera esta solución, excluyendo, claro está, a los cavernícolas, que, afortunadamente, no son tantos como algunos creen. Para producir alguna algarada, algún disturbio, quizá sean suficientes; para producir algo en serio que pueda preocupar a la nación, no; para eso les falta fuerza.

Hay quien cree que si se aprobase el proyecto de Constitución tal como está presentado se produciría una guerra civil; no, lo ven exageradamente pesimista; no habrá tal; algún intento, es fácil; algo real en serio, no. No estamos en los tiempos de la última guerra carlista; ellos lo saben. Si no fuera así, ¿hubiera sido posible la implantación de la República en España?

Si no fuera así, desde que en sería ya se presentó al Congreso tal proyecto, ¿no hubiera revolucionado ya a todo el país? Seguro que no hubieran esperado a que las Cortes hagan ley, como se espera, el hermoso fondo del citado proyecto. No tema la democracia española; la fiera no está domada, pero está dominada, está impotente, si no lo estuviera, la República no hubiera triunfado; la revolución, que ha podido vencer a la monarquía borbónica, no ha vencido sólo a la monarquía, sino que ha vencido también a su aliada de siempre: a la iglesia católica, que ha odiado siempre la libertad para los demás, para sí, no; y si la República guardara a la Iglesia unas consideraciones que no debe guardar, y no resolviese debidamente este asunto, entonces sí que seguramente vendría un serio conflicto, lleno de peligros, de consecuencias, que no se pueden prever, de dolores inmensos para el pueblo, que es la República.

Las Cortes deben ser fiel reflejo de la voluntad popular y estar al corriente de sus deseos y servirlos. Cuando el desahucio de los conventos, el pueblo en general lo vió con gran simpatía; hoy ve con dolor que en vez de verlos convertidos en algo beneficioso para la nación, vuelven a estar dedicados a lo mismo que antes: a viveros de enemigos de la República; esto el pueblo no lo quiere, y antes de que el pueblo haga cumplir su voluntad de manera violenta, debe hacerlo la ley, en arreglo a ésta. La ley puede y debe hacerla el Parlamento. El pueblo así lo espera.

Debe preocupar más al Parlamento lo que pueda hacer el pueblo que lo que pueda hacer la Iglesia; además, hoy pueblo y República es consustancial, como antes lo era monarquía e Iglesia; antes se hacía la voluntad de éstos; ahora no; para eso se ha hecho la revolución; ahora debe cumplirse LA VOLUNTAD DEL PUEBLO.

A. RICART ALONSO

50 PESETAS DENTADURAS; EDUARDO M. ALVAREZ, Dentista. Magdalena, 28, 1.° Madrid.

IMPORTANTE DISCURSO DE NUESTRO CAMARADA INDALECIO PRIETO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE ALCALDES

"España pertenece al mundo, y la convulsión que sufre es eco y reflejo de lo que tiene expresión más grave y angustiosa en países de máximo florecimiento industrial"

En el teatro Español se inauguró ayer a mediodía la Asamblea Nacional de Alcaldes para estudiar la crisis de trabajo.

Presidió el acto nuestro camarada Prieto. Al lado de él se sentaron los alcaldes de Madrid y Bilbao y los señores Borges, Salgado y Montiel.

Asistieron numerosos delegados.

He aquí el discurso de nuestro camarada Prieto:

LA CRISIS DE TRABAJO

Esta asamblea tiene su origen en otra celebrada semanas atrás en el salón de sesiones del Palacio Municipal de Bilbao. Las fuerzas que constituyen el núcleo industrial de aquella provincia se creyeron en el caso, muy justificado, de convocar por su iniciativa una reunión de delegados de las Corporaciones públicas juntamente con las representaciones industriales para afrontar el problema de la crisis de trabajo, y me cupo a mí el honor, hoy multiplicado desde esta presidencia, de concurrir a aquella reunión como representante parlamentario que soy de la circunscripción de la capital vizcaína.

Expusiéronse en aquella asamblea diversas demandas, en su mayor parte coincidentes en una petición de auxilio al Poder público para aliviar la crisis de trabajo que conturba el ánimo de España, y la única conclusión práctica que en aquella asamblea se obtuvo fué la de considerar, con gran acierto, que no se trataba de un problema circunscrito a la zona industrial de Vizcaya, sino que, por el contrario, la crisis de trabajo allí registrada era meramente un reflejo de todos los fenómenos de carácter nacional que dibujan este problema, el cual tiene caracteres verdaderamente graves, y al calificarlos de graves, no incumplo deberes de gobernante. Soy un viejo amante de la sinceridad, de la lealtad, de la claridad y de la franqueza, y un viejo adversario de las habilidades políticas, que no conducen, a mi juicio, a nada práctico.

Hablamos ahora ante elementos que, por su significación en la vida del trabajo de España, conocen íntimamente estos problemas, y sería absurdo, por alta que sea la representación circunstancial que ostento al dirigirme a ellos, y aun contando con el eco que tengan mis palabras en todo el ámbito nacional, pretender disfrazar una triste realidad.

Habré de comenzar estas manifestaciones mías agradeciendo al alcalde de Madrid la deferencia que ha tenido con el Gobierno al invitarle a esta reunión, y multiplica los motivos de gratitud el haberme ofrecido este puesto presidencial, que de hecho y de derecho correspondía al alcalde de Madrid. Creo que ya una vez en este sitial, no debo concretarme a unas palabras puramente rituarias, exclusivamente formularias, de esas que son usuales en sesión de apertura de asambleas de este género. Estimo que, aunque modestamente, encarno la representación del Gobierno, y que la representación del Gobierno debe hablar con entera claridad a los elementos ligados a la industria y el comercio de España, congregados aquí para afrontar ese problema cuya gravedad he empezado yo deliberadamente por reconocer y subrayar.

EL ESTADO NO PUEDE SER PROVIDENCIAL

En la Asamblea de Bilbao tropezó la demanda de auxilio al Poder público en que casi exclusivamente se plasmaba la aspiración de los asambleístas con unas palabras que pudiéramos considerar de oposición por mi parte, porque no podía olvidar que, aunque allí estaba como diputado a Cortes, era ministro de la República; tropezó, digo, con unas palabras en el sentido de que éste no es un problema exclusivamente de Gobierno; que ese lamento castizamente español de esperarlo todo de los organismos oficiales del Estado, adjudicando a estos organismos una categoría providencial, era y es, a mi juicio, un error palmario, pues la solución depende del esfuerzo de todos y ha de tener como principal característica el sacrificio de todos.

Tuvo eco en el Parlamento. ¿Cómo no había de tenerlo, si el Parlamento es hoy, quizá más que nunca, con sus virtudes y defectos, la expresión más real que ha tenido la vida política y social de España? Tuvo eco en el Parlamento esta misma demanda, este mismo clamor, este mismo lamento. Para atender a otras imperiosas necesidades de orden parlamentario, que absorben la actividad de las Cortes constituyentes en lo que es su primordial deber de trazar las líneas de la ley fundamental por que se ha de regir en lo sucesivo el Estado español, quedó desplazada una intervención mía que había de obedecer, entre otras, al requerimiento de un parlamentario, también concurrente a aquella Asamblea de Bilbao, deseoso de conocer los recursos de que disponía el Estado dentro de su órbita presupuestaria, el estado económico del Estado, la marcha del presupuesto. Y desplazada, como está, aquella interpelación en el orden del día de las Cortes, y no viendo posibilidad de que próximamente se reanude, creo que no incurro en pecado de desconsideración hacia el Parlamento, al cual se debe toda clase de respetos, si unos datos que tenía preparados para con toda desnudez exponer la situación a las Cortes, los exponga, aunque más sintéticamente, ante una representación como ésta, que es la representación de intereses vitales del país. Quiero decir que el Gobierno, que no tiene ni ha tenido en ningún momento la ridícula jactancia de resolver por propia sabiduría ni estos ni otros problemas, no desdeña el asesoramiento de ninguna masa social del país, absolutamente de ninguna, y lejos de desdeñarlo, lo requiere, y por eso asiste hoy esta representación del Gobierno con vivísima complacencia a presidir la sesión de apertura de esta Asamblea, la cual demanda el auxilio de las fuerzas representadas por vosotros con objeto de que lleguen hasta el Poder público como guía de su actuación, como orientación de sus decisiones los votos de aquellos sectores sociales que vosotros representáis. De manera que, lejos de estar el Gobierno de espaldas o desviado a este movimiento de opinión, siente la imperiosa necesidad de acuciarlo. Todas las asistencias, incluso las que sean contradictorias de nuestros puntos de vista, son indispensables para la gobernación en todo tiempo; pero ellas son todavía más esenciales cuando se trata de formar un régimen de gobierno genuinamente democrático, como el que hemos instaurado en España.

Vais a ver cifras quizá un tanto desoladoras. No puedo ocultarlas ni disfrazarlas. Cometería cerca de vosotros y frente al país un pecado de deslealtad de que no soy capaz. Pero, naturalmente, sí acudís al Poder público en demanda de auxilio y sobre todo de una coordinación de esfuerzos que resuelvan o, por lo menos, alivien esta crisis, es absolutamente indispensable, si no habéis de ir a oscuras en vuestras deliberaciones, que conozcáis la situación económica del país. Acepto para mí la responsabilidad de esta publicidad, y creo, éste es mi sentimiento íntimo, que desde el punto de vista de los intereses patrios no sólo no constituye ningún acto de disfavor para ellos, sino que al procurar un conocimiento de la realidad monda, desnuda, esquelética, presto a las clases industriales y mercantiles del país el único servicio que se me puede exigir en estas circunstancias, que es el de la sinceridad.

LA REALIDAD DEL PRESUPUESTO

El presupuesto que está rigiendo actualmente, y con el cual se encontró el Gobierno de la República, apareció cifrado con un superávit, meramente aparente, de 62.708.327,90 pesetas; pero como las indotaciones del presupuesto fueron: por créditos comprendidos en el articulado y que no se cifraron en el estado de gastos, pesetas 64.527.500; por servicios no cifrados en el articulado, pero con autorización para ampliarlos, cuyas dotaciones eran previsibles, pesetas 127.507.968,45, y por suplementos y créditos extraordinarios para servicios previsibles no dotados debidamente, 17.019.707,85. Tenemos estos tres conceptos totalizados en esta cifra: 209.055.176,30 pesetas. Por tanto, el déficit real, en vez de aparente superávit, de este presupuesto era de pesetas 146.346.848,40.

Ahora bien; los créditos extraordinarios que para cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo por devolución de ingresos hechos indebidamente en la Hacienda, cumplimiento de sentencias que ya las Cortes han dispuesto, teníamos que desembolsar 2.055.559,18 pesetas. Por tanto, el déficit presupuestario por causas anteriores a la República era de pesetas 148.352.407,58.

Los suplementos y los créditos extraordinarios para reorganizaciones de servicios, paro y plan de obras—luego especificaré estos conceptos—han sumado 147.469.581,92 pesetas. Hay, como bajas o economías en el presupuesto que hemos introducido, pesetas 93.207.190,25, o sea, en definitiva, más gastos del presupuesto pesetas 54.262.391,69. Y suponiendo, por las peticiones formuladas, que se concedan créditos o suplementos por pesetas 21.648.645,62, resulta un mayor gasto de 75.911.037,31 pesetas, convirtiéndose el déficit en 224.263.444,89 pesetas; déficit que disminuirá por créditos probables a anular en fin de ejercicio, y la diferencia entre la cantidad satisfecha en el mismo por resultas del anterior y lo que pase a resultas de ejercicios cerrados en fin del presente, que se calcula en cifra igual a la que resultó en fin de 1930: en 140.000.000.

De manera que queda reducido el déficit, en razón del desenvolvimiento probable de los pagos, a 84.263.444,89 pesetas; pero como los ingresos hay que calcular que serán, con respecto a la previsión, inferiores en 53.654.000 pesetas, puede resultar, en definitiva, un déficit probable de 137.917.444,89 pesetas, es decir, en cifras redondas, un déficit del presupuesto de pesetas 138.000.000.

No sé si fatigará a la asamblea la lectura de estos datos; pero la juzgo indispensable. (Denegaciones.)

Vienen aquí los estados justificados de estas cifras, y saltando por encima de ellos, para justificar la conducta de este Gobierno en cuanto a la administración del presupuesto quiero enunciar aquí cuáles han sido los suplementos de crédito, los créditos extraordinarios y las ampliaciones otorgados por el Gobierno de la República, derivados de reorganización de servicios y más principalmente del desenvolvimiento de la política social del Gobierno o para conjurar, o por lo menos mitigar, la crisis de trabajo.

Está todo esto cifrado en pesetas 147.469.581,82. Os hago merced de la exposición de datos pequeños de origen casi mecánico para fijarme en las cifras mayores y deciros que han sido, por ejemplo, un crédito extraordinario para la ejecución de obras públicas comarcanas en que el factor trabajo absorbió la mayor parte, 10.000.000 de pesetas; para remediar la crisis agraria en Andalucía, pesetas 8.050.000; para la ejecución de obras públicas nuevas e intensificación de trabajo en las que se hallan en ejecución en Andalucía, Murcia, la Extremadura, la Mancha y plazas de Ceuta y Melilla, 95.000.000. Por lo que respecta a cosas de personal y de burocracia, justificación a veces de quejas de las clases mercantiles y otras objeto de censuras injustificadamente, he de decir que sólo tengo que enunciar una partida que en el ministerio de Hacienda se ha concedido en los seis meses que llevo al frente de él, un suplemento de crédito por la modificación de sueldos de los ministros del Tribunal de Cuentas, que asciende a 2.236,12 pesetas.

Los suplementos de crédito que no tienen este carácter de asistencia social, los más crecidos, los que naturalmente insisto en la advertencia de que no puedo hacer, porque si no resultaría interminable una exposición detallada, haciendo omisión de los pequeños, los suplementos de crédito de este Gobierno, ¿puede decirse que respondan a alguna causa viciosa, deforme, de la Administración pública del Estado?

Os voy a enunciar: a gastos para el mantenimiento de la matrícula gratuita a alumnos no pudientes para que tengan accesible la llegada a las cumbres de la Administración pública y a las profesiones liberales los hombres del pueblo, porque es un deber social captar la inteligencia allí donde esté, se han destinado 500.000 pesetas; para mejora de dotación de los maestros y maestras del segundo escalafón, 2.466.500, y para creación de mil plazas de maestros y maestras desde el 1 de julio con destino a escuelas nacionales, 10.419.667; para aumentar en 0,25 pesetas diarias el haber del soldado con el fin de mejorar su alimentación, se han conseguido del Parlamento 3.400.000, y para indemnizar a los perjudicados por daños causados por los temporales en 1930, 3.059.206,97. Estos son los conceptos principales de esta suma total de créditos concedidos por el Gobierno de la República por un valor total de 21.648.645,82.

Y pasamos del capítulo de gastos al de ingresos, capítulo que es también en los fenómenos que vais a observar conmigo verdaderamente interesante. Los datos que os expongo están cifrados por la Administración pública a mediados del mes de septiembre y comprenden la totalidad de los ocho primeros meses del ejercicio. En los ocho primeros meses del ejercicio de 1931, comparando la recaudación con la de igual período de 1930, se obtiene una baja de 26.154.263 pesetas en la totalidad del curso del presupuesto; pero hay que tener en cuenta que causas independientes de la gestión del actual Gobierno han mermado la recaudación de Aduanas en 63.017.313 pesetas, la cual ya en fin de marzo venía presentando una baja de 24.070.668. Para la mejor comprensión de los esfuerzos realizados por el ministerio de Hacienda a fin de mantener la normalidad de la recaudación, es conveniente partir de la liquidación practicada en fin de marzo, que arroja los siguientes resultados en sus agrupaciones más importantes y significativas, y examinar iguales datos en fin de agosto de 1931.

Vamos a referirnos sólo a las cifras totales que vienen a renglón seguido de un estado que luego entregaré a los señores asambleístas, porque con una simple lectura sería difícil mantenerlas en la memoria.

A fin de marzo de 1931, la menor recaudación era ya de 19.815.010; es decir, que la menor recaudación en los tres meses primeros era de cerca de 20 millones. En los ocho meses, la menor recaudación es de 26.154.263.

Del examen de estos datos se deduce que la gestión del ministerio de Hacienda en los últimos cinco meses ha tenido que esforzarse, no ya para aumentar la recaudación, sino para compensar las bajas que, en cantidad de 102.903.516, se han producido en conceptos de carácter eventual en su más importante proporción, como los siguientes, cuyas causas no se pueden modificar por el ministerio de Hacienda:

Aduanas, 73.017.313. Es consecuencia inevitable del real decreto de julio de 1930, por el que se elevaron las tarifas para restringir la importación de productos extranjeros, cuyo pago en oro obligaba a la adquisición de moneda extranjera.

Transportes, 3.769.939. Debido a la baja del rendimiento de los mismos transportes ferroviarios.

Timbre. Baja de 11.415.288. Pero hay que tener en cuenta que durante el año 1930 hubo una inspección extraordinaria de la Dirección general del Timbre en Barcelona, que obtuvo de la revisión de documentos en todos los centros mercantiles e industriales un ingreso extraordinario que no es posible compensar totalmente con el aumento natural de la renta en un solo año. El alza obtenida en 1930 hasta agosto fué de cerca de 18 millones de pesetas, reduciendo el desnivel en cerca de siete millones.

Tabacos. Baja de 4.267.845. Renta que no está en manos del ministerio de Hacienda impulsar la recaudación de momento.

Petróleos. Baja de 2.727.402, que reconoce por causa, según datos de la Intervención central en el mes de agosto de 1930, que se obtuvo de la Campsa un anticipo de 10 millones de pesetas a cuenta del beneficio; de modo que, en realidad, debe estimarse que la recaudación verdad en los ocho primeros meses de 1931 supera a la de igual período de 1930 en 7.273.598 pesetas.

Ahora bien. Estas bajas, por corresponder a conceptos en los que la acción del Gobierno es sólo de vigilancia y no de gestión, han sido contenidas y en gran parte compensadas con positivos aumentos donde la gestión de los órganos administrativos ha podido desplegar su actividad, como en territorial, utilidades, derechos reales, patente de automóviles, alcoholes, azúcar, alumbrado, propiedades y demás recursos del Estado.

He condensado aquí (prescindo de una lectura excesivamente minuciosa, porque conozco perfectamente la fatiga de la atención de los auditorios) gran número de estados que llevaba o pensaba llevar al Parlamento.

Los pagos líquidos comparados entre 1930 y 1931 pueden sintetizarse así: Enero, febrero y marzo, más pagos, 117.188.112 pesetas. Abril, mayo, junio, julio y agosto, menos pagos, 59.031.266. Queda reducida la cifra de más pagos del primer trimestre en los ocho que van transcurridos del ejercicio, a 58.156.846.

Comparación de la recaudación con los pagos: Enero a marzo, más pagos que ingresos, 8.904.743. Abril a agosto, más pagos que ingresos, 2.141.889.

Por consiguiente, el total de los ocho meses es de más pagos que ingresos 11.046.632, en cuya cifra el factor más importante es el correspondiente al primer trimestre del corriente año, y la comparación de los ingresos presupuestos con la recaudación en 1931 es la siguiente: Enero a marzo, menos recaudación, 71.227.613 pesetas. Abril a agosto, menos recaudación, 44.451.017. Total menos recaudación en los ocho meses, pesetas 115.938.630.

Es decir, que como habéis podido advertir en la lectura de estas cifras, el Gobierno de la República se ha encontrado con un presupuesto ficticio, indotado, y que en la administración de este presupuesto indotado el ritmo del déficit es mayor en los tres primeros meses de este año, cuya gestión no corresponde al Gobierno de la República; esto en lo que concierne al presupuesto ordinario.

EL PRESUPUESTO FERROVIARIO

Vamos a lo que podemos llamar el presupuesto especial ferroviario. Aquí os transmito una relación de las cantidades pendientes de pago por el Consejo Superior de Ferrocarriles en abril de 1931, cuando se hizo cargo de la gestión administrativa de la nación el Gobierno de la República:

En la sección primera, mejoras y ampliación de líneas, se debían pesetas 48.296.610,16. En la sección segunda, construcción de nuevos ferrocarriles, 37.754.587,03. En la sección tercera, explotación de ferrocarriles por el Estado, 2.242.836,03. En la sección cuarta, anticipos y subvenciones, 2.461.184,44. En la sección quinta, incautación y rescate de líneas, pesetas 11.337.445,50, y en la sección sexta, gastos del Consejo, 126.099,13. Total, la suma de débitos con que nos encontramos en este aspecto de los gastos ferroviarios era de 102.218.762,29 pesetas. Pero, además, en el concepto de jefaturas de estudios y construcciones de ferrocarriles hay una relación de las cantidades probables a certificar durante el mes de abril, a mediados del cual nos hicimos cargo del Poder, cuyas cifras ascienden a 10.551.564,15 pesetas.

Total, deuda que nos encontramos en el mes de abril en este aspecto ferroviario, 112.770.326,44 pesetas.

Y esta cifra la tenemos exclusivamente compensada con un total de ingresos de 67.981.784 pesetas. Naturalmente, desde el mes de abril, al correr de las semanas y los meses, se han ido acumulando las certificaciones de obras ferroviarias, y no habiendo en el presupuesto extraordinario la contrapartida, nos encontramos con que ascienden los gastos ferroviarios a 440.386.138 pesetas, y suman los ingresos 67.981.784 pesetas. Es decir, que la diferencia es de pesetas 372.404.354, que habrá de cubrirse con Deuda cuando ello sea posible.

Por lo tanto, resumiendo, tenemos en el presupuesto ordinario un déficit de 138 millones, y en estos gastos ferroviarios otro de 372.404.354.

Por consiguiente, el déficit con que habrá de liquidarse el presupuesto del Estado en 1931, tomando como base el ritmo y la marcha que ha llevado en estos ocho meses a que se contraen los datos, será de 502 millones y medio de pesetas en números redondos.

No creo, aun siendo estas cifras poco satisfactorias, que un país de la vitalidad de España pueda dejarse deprimir por ello. Ahora bien; las clases mercantiles e industriales de la nación saben, mucho mejor que quien sin títulos para ello ocupa la cartera de Hacienda, que el ir enjugando el déficit de presupuestos ordinarios con emisiones de Deuda es un camino ruinoso. Están autorizados los Estados a apelar a la Deuda para crear fuentes de riqueza de forma que la amortización de esta Deuda corresponda al esfuerzo de las generaciones que han de disfrutar de la riqueza creada; pero en el presupuesto ordinario de un Estado no es lícito ir cargando año tras año esos gastos corrientes de la Administración pública a emisión de Deuda. Tengo, y esto expresa un convencimiento meramente particular, la creencia de que parte de las obras públicas, singularmente algunas de carácter ferroviario que se están realizando, no serán fuertemente impulsoras del desarrollo de la riqueza pública; que aquellas alegrías, que no he de censurar en este momento porque nada más lejos de mi ánimo que aprovechar este sitio—y la deferencia que el alcalde de Madrid me ha concedido para convertirlo en una plataforma política; que aquellas alegrías han acumulado una realización de obras en pugna con la potencia financiera del país, que tiene sus límites y su grado de resistencia, y que por estas alegrías se ha acometido la construcción de ciertos ferrocarriles que, cuando empiecen a explotarse, serán una carga formidable para el Erario público.

Sostengo este criterio, que me ha deparado horas muy poco gratas, porque entiendo que parte de estas obras ferroviarias, cualquiera que fuese su estado de construcción, debían de suspenderse. Naturalmente, esto era la destrucción de grandes ilusiones comarcanas. Era también una herida a intereses muy respetables vinculados a la realización de estas obras; pero creo que salta a la vista que nuestros recursos no consienten el proseguimiento de aquellas alegrías en cuyos gestores hubo un grado muy lamentable de ofuscación.

Quinientos o seiscientos millones de déficit en el presupuesto de la nación española no son para asustar. No son para aterrar. Estamos en una nación cuya virginidad industrial y el estado primario de su explotación agrícola abren perspectivas venturosas y horizontes luminosos ante la España del año 1931.

Pero de la misma manera que yo no quiero marcar ningún pesimismo ni subrayar con tinta negra estas cifras que nada tienen de satisfactorias, llamo a la conciencia de las clases mercantiles e industriales del país, porque conscientes de su responsabilidad, que hoy la tenemos repartida por igual entre todos los españoles, comprendan que al Estado no se le puede exprimir, que al Estado no se le puede esquilmar; porque exprimir y esquilmar al Estado sería tanto como conseguir una solución de carácter momentáneo y forjar espejismos caprichosos que esquilmarían y comprometerían nuestro propio peculio.

Es absolutamente cierto que la marcha del presupuesto — de que yo ni siquiera inculpo a quienes han formado el último, porque es un vicio de carácter endémico y antiguo en la Administración española —, que la marcha del presupuesto, con un déficit constante, es algo que no debe proseguir, y que el esfuerzo tributario, no diré yo que haya que extremarlo, pero por lo menos coordinarlo de forma que la nivelación del presupuesto sea una realidad verdadera, no sólo para la tranquilidad del propio contribuyente, que ante una Hacienda quebrantada es lógico que esté apresado por el sobresalto y la inquietud, sino también porque la nivelación del presupuesto le hace falta a España para dar una sensación en el mundo exterior, porque ya no es posible en los tiempos que corremos vivir aislados, de nuestra formalidad y de nuestra seriedad en la administración de los gastos públicos.

La crisis de trabajo obedece, según mi modesto juicio, a varios factores. No me atrevo a negar que la transformación del régimen político de España haya podido contribuir a ciertas perturbaciones y ciertos trastornos; pero no debéis olvidar que España pertenece al mundo y que la convulsión que está sufriendo España es eco y reflejo de algo que tiene expresión infinitamente más grave y angustiosa en países del máximo florecimiento industrial, y que en aquella irregularidad que padece España, por ser nación eminentemente agrícola, somos víctimas hoy momentáneamente de ciertas inclemencias climatológicas, a virtud de las cuales, durante dos años, ciertas cosechas de las principales en nuestra riqueza agrícola han sido casi absolutamente nulas. Aparte esto, no he de ocultar perturbaciones de orden social, indisciplina quizás alimentada por las esperanzas, sugeridas fuera de toda realidad, de algunos elementos, que han creído que éste era el momento de realizar soluciones utópicas, en todo caso, que nunca plasmarán en ningún sistema de vida civilizada.

Ya habéis visto la situación de la Hacienda. La conocéis ahora con toda claridad; pero haré que estas cifras, puesto que no pueden confiarse a la memoria, queden aquí transcritas de forma que os sirvan de meditación.

Hace falta, señores, que levantemos el corazón gobernantes y gobernados, y comprender que España no está—ni por el reflejo que en su industria tiene la crisis mundal ni por aquellos fenómenos inherentes a todo cambio de régimen político—en situación que la ponga en trance de gravedad extraordinaria.

España tiene dentro de sí, en sus riquezas naturales y además en la inventiva luminosa del genio español; España cuenta, dentro de aquella modestia del que no tiene apetencias imperialistas ni de predominio en el resto del mundo, elementos bastantes para ser una nación floreciente y una nación que, siguiendo por los caminos de la democracia, no padezca en su vida interior ni en la vida exterior de relación nada que signifique una perturbación mortal.

LA CAUSA DE ESPAÑA DEBE UNIR A TODOS

Y en este sentido, vosotros, parte de vosotros, que pertenecéis a una clase social que ha sentido temores, a mi juicio injustificados, decidles a los que a ella pertenecen que por mucho que sea el rencor que la falta de adaptación suscite en sus ánimos el nuevo régimen político de España, no es razón ni motivo, y está además rehusado por el más elemental patriotismo, sustraer al riesgo de la riqueza nacional grandes sumas de dinero, privando del mismo a la Banca, a la industria y al comercio, para colocarlos en circunstancias que no se habrían determinado si no se hubiesen retirado injustificadamente de España esos capitales, o se hubiese atesorado dinero, dañando el sistema circulatorio fundamental en la economía moderna. Influid sobre ellos, como influimos nosotros sobre las gentes que nos son adicta conteniendo sus ilusiones y guiándolas incluso hacia la resignación. Haced que los vuestros, como los demás, cumplan sus deberes patrióticos, que incluso pueden no ser los de una adhesión incondicional, ciega, al régimen, sino de un servicio, de una obligación de todos los que nacimos en este suelo español, que tenemos todos la sagrada misión de defender, y que no se defiende sólo con las armas en la mano, sino con el esfuerzo de todas las instituciones, con el auxilio de la inteligencia a la causa de España, que debe unir a todos.

Haced que entre todos renazca la confianza; que si todos estamos unidos por el lazo de la solidaridad en el servicio de España, España saldrá adelante, salvando circunstancias afortunadamente pasajeras y enjugando un déficit que podemos enjugar fácilmente entre todos, porque unidos podremos no sólo resolver estas situaciones momentáneas y vencerlas, sino otras mucho más graves que nos pudieren sobrevenir como reflejo de la situación del mundo. Vamos, señores, a salvar entre todos a España. (Grandes aplausos.)

NOVIAS

Al lado de «El Imparcial». Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos. Inmenso surtido en camas doradas, hierro.

PARA EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

En Burgos se patea el himno nacional y en Villarcayo se persigue a los viejos republicanos como a los bandidos

Señor Maura: lo que viene ocurriendo en Burgos de algún tiempo a esta parte va pasando ya de castaño oscuro. La desfachatez y audacia de monárquicos y frigios están rebasando toda clase de límites. La provocación caciquil y realista es el pan nuestro de cada día. Se respira allí una atmósfera de clericalismo y borbonismo cada vez más repugnante y enrarecida. La patulea reaccionaria se entretiene descaradamente en buscar cinco pies al gato, y se los va a encontrar, al fin y al cabo... Se los va a encontrar, digo, porque si, interpretando estúpidamente como debilidad o como impotencia la discreción de las autoridades republicanas de Burgos, continúa por el camino de la bravuconería, se va a armar allí un fregado, el mejor día, de padre y muy señor mío. Los republicanos y socialistas de Burgos son muy pacíficos; pero si la flamenquería de los monárquicos y clericales va «in crescendo», se acabará un día el pacifismo y ya veremos lo que ocurre.

Señor Maura: recordará usted que hace varias semanas acabó a farolazos, como el rosario de la aurora, un mitin de provocación reaccionaria, organizado en el teatro Principal de Burgos por Estébanez y «El Debate». Pues bien, la próxima vez que se desborde la indignación de las izquierdas burgalesas, ahitas ya de paciencia, no va a haber estacazos solamente: algún cacique indecente aparecerá colgado del campanario de alguna iglesia y más de cuatro chulos «flordelisados» irán a caer al Arlanzón de cabeza...

Se lo prevengo con tiempo. ¡Ojalá que resulte un mal profeta!

Debe usted saber, señor ministro de la Gobernación, que una parte de la oficialidad de la guarnición de Burgos se dedica a hacer descaradamente propaganda antirrepublicana y realista en los cuarteles y fuera de ellos. Yo mismo regresé ese otro día de aquella capital con un teniente que venía a Madrid exclusivamente—por lo que deduje de las conversaciones que tuve en el tren con él—a votar como candidato a Cortes a José Antonio Primo de Rivera... Y en «La Libertad» de Burgos del 26 del pasado comente como se merecía la actitud de otro oficialito, que, en pleno concierto, en el paseo del Espolón, se permitió determinadas manifestaciones de monarquismo... Por lo demás, me consta de una manera cierta que el señor Azaña ha recibido no hace mucho, de una personalidad política burgalesa, un aviso terminante acerca de la actividad monarquizante en algún cuartel de Burgos.

Debe usted saber, señor Maura, que la semana pasada, en el cine Castilla, con ocasión del estreno de la película «Prim», se silbó y pateó impunemente, no una, sino cien veces, el himno nacional, convirtiéndose el espectáculo en una descarada y bochornosa manifestación monárquica. ¿Se detuvo a alguien?... ¿Se amonestó siquiera, por tocar la «Marcha real», a la Empresa?...

Pues esto, señor ministro de la Gobernación, pasa en la capital, donde existe una indiscutible mayoría de izquierdas. Ahora bien, en los pueblos suceden cosas más gordas. Un ejemplo típico: Villarcayo. En esta cabeza de partido, que está resultando una cabeza de turco para los verdaderos republicanos, se acorrala y persigue a éstos más que en los peores tiempos de la Dictadura. Se les niega el derecho a reunirse, y se ha tenido la poca vergüenza de denunciar al consecuente y digno presidente del Comité republicano de Villarcayo, don Francisco Gollo, y a otros viejos correligionarios del distrito como a reos de conspiración contra el régimen... Se ha llegado a más: a enviarles a casa varias veces nada menos que a la guardia civil para hacer como que trataba de sorprenderlos en los imaginarios manejos... Esto es el colmo. ¡La guardia civil empleada en acorralar a los verdaderos y probados republicanos!... La guardia civil debe emplearse contra los forajidos, y en Villarcayo no hay otros forajidos que los caciques monarquizantes con gorro frigio...

¿Culpables de todas estas barrabasadas? Una cuadrilla de monarquicos que componen la mayoría del Ayuntamiento, y que, después del 14 de abril, tuvieron la poca lacha de dar su nombre, para deshonrarlo, al partido radical-socialista. Ahora que esta tropa de seudorradicales socialistas no son más que muñecos de retablo de un Ginés de Pasamonte que se llama don Eliseo Cuadrao.

Este señor Cuadrao es el tozudo del caciquismo burgalés. Dejará de caciquear cuando lo entierren. Ha sido de todo: garciprietista, primorriverista, republicano (tuvieron que echarlo del partido republicano autónomo de Burgos por indeseable), berenguerista, aznarista, ¡qué se yo cuántas cosas! Claro que todas ellas se resumen en una sola: cacique impenitente. Este buen cacique tiene un lugarteniente: don Juan de Pereda, alcalde perpetuo de Villarcayo. Y digo perpetuo porque lo viene siendo, a mayor gloria y provecho del señor Cuadrao, desde antes de la dictadura—según tengo entendido—, y, por lo que se ve, no lleva trazas de dejar la vara en toda su vida. Pues bien, este señor Pereda y el coro de frigios municipales que le sigue, son los que se están encargando de hacer la vida imposible a los verdaderos republicanos de Villarcayo.

Para que no le quepa la menor duda, señor ministro de la Gobernación, de la verdadera filiación monárquica de estos señores que se dedican a perseguir con la guardia civil a los verdaderos republicanos, debe usted saber además que, habiendo acordado la anterior Comisión gestora municipal dar a algunas calles y plazas de Villarcayo denominaciones en consonancia con el nuevo régimen, y habiendo encargado las placas correspondientes, la flamante mayoría frigia del Municipio ha hecho caso omiso del acuerdo y se ha negado a pagar las placas.

Otro indicio infalible: no bien se hizo cargo del Ayuntamiento la patulea seudorradical socialista, otro de sus acuerdos inmediatos fué protestar contra la cobranza de los gastos de porte de una bomba de incendios que la Comisión gestora había prestado a los jesuitas de Oña... Sin comentarios.

Este es el republicanismo radical socialista de los «frigios» de Villarcayo.

Señor ministro de la Gobernación: hace poco se ha destituído al alcalde de Miranda de Ebro, señor Caballero —que es un verdadero radical socialista—, acusado de detención ilegal, según creo. Está muy bien. Pero...

¿Hay derecho a que continúen entre tanto deshonrando impunemente las dos primeras varas de la Alcaldía de Villarcayo don Juan Pereda y don Eliseo Cuadrao, el diunvirato frigio que se dedica a acorralar con la guardia civil a los verdaderos republicanos?...

Manuel GARCIA SESMA

De Cañamero

INTRANQUILIDAD

Los diferentes asuntos sociales presentados en esta localidad han sido resueltos satisfactoriamente hasta la fecha.

El 29 del pasado vencieron los contratos de arrendamientos. Los ganaderos que tuvieron que llevar sus ganados a términos lejanos, porque en el suyo tenían que ser víctimas de una explotación despiadada por los propietarios, ahora, ante la inminencia de la tan esperada reforma agraria, no pueden continuar con sus ganados en sus habituales pastajes, por ser despedidos por los propietarios.

Este término municipal, asfixiado, latifundista, se halla en condiciones excelentes para la ganadería. Teniendo en cuenta estas condiciones, y con el fin de evitar los abusos que hasta hoy se vienen cometiendo, esta Sociedad obrera agrícola hizo gestiones cerca del ex marqués de la Romana para convenirse por el arriendo colectivo de toda la tierra que radica en este término, resultando ineficaces por la rotunda negativa del administrador de dicho señor.

Como todo nuevo intento de arrendamiento es inútil, se preguntan estos ganaderos: ¿dónde colocaremos nuestro ganado?

Por tanto, los ánimos se van excitando cada día más.

Por revestir el caso inminente gravedad, con todo respeto ponemos sobre aviso a las autoridades, para que conjuren por la ley tales conflictos antes de que lleguen.—Sebastián García, presidente.

POR REFORMA

Liquidamos a precios baratísimos comedores, alcobas, despachos, camas doradas, pianolas, muebles sueltos.

ESTRELLA, 10. — MATESANZ

ORTOPEDIA MIRANA carretas 33

COMPAÑIA TRASMEDITERRÁNEA

MADRID — P. de las Cortes, 6. BARCELONA — Vía Layetana, 2.

SERVICIOS REGULARES DE BUQUES COMERCIALES Y CORREOS ENTRE LA PENINSULA - BALEARES - NORTE DE AFRICA, CANARIAS Y GUINEA ESPAÑOLA

Línea rápida de gran lujo Barcelona-Cádiz-Canarias. — Salidas semanales, los sábados de Barcelona y los lunes de Cádiz.

Línea rápida de gran lujo Barcelona-Palma de Mallorca. — Salidas todos los días (excepto los domingos) de Barcelona y Palma.

Servicio fijo rápido semanal Mediterráneo-Cantábrico. — Salidas para el Norte de Bilbao los viernes y para Barcelona los martes.

Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo, Norte de Africa y Canarias. — Con salida de Barcelona quincenalmente los jueves, admitiendo carga y pasaje.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio rápido quincenal, con salidas los días 15 de Barcelona y los 20 de Cádiz.

Servicios diarios entre Málaga y Melilla - Melilla y Ceuta - Almería y Melilla - Aljeciras y Tánger.

LINEA CADIZ-LARACHE

Salidas de Cádiz, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.

TABARÉS presenta el mejor gabán. = LEÓN, 25

EL CONGRESO DE OBREROS DEL TRANSPORTE

Ayer quedó clausurado el Congreso eligiéndose el nuevo Comité nacional

La sesión de la mañana.

A las diez y media de la mañana se abre la sesión, bajo la presidencia del compañero Celestino García. La Ponencia encargada de dictaminar sobre la revisión de cuentas dió lectura a su trabajo, que es el siguiente:

«Los que suscriben, miembros designados por el III Congreso de la Federación Nacional del Transporte Urbano e Interurbano de España para examinar las cuentas correspondientes a los trimestres comprendidos entre el segundo de 1929 y tercero de 1931, ambos inclusive, tienen el honor de manifestar al Congreso:

Que examinadas las correspondientes a los trimestres indicados, declaran hallarlas de conformidad con sus comprobantes, si bien con defectos de técnica de contabilidad; la demostración del capital se descompone de la siguiente forma:

	Pesetas.
En un recibo, depósito de fianza en el Juzgado de Novelda	2.000
En poder del tesorero	900,85
En la Cooperativa Socialista	9.112,50
Total capital activo	12.013,35
Capital pasivo	5.000
Total	17.013,35

Con esta aclaración, que consideramos necesaria, proponemos al Congreso la aprobación de las cuentas.»

La Ponencia hizo aclaraciones al dictamen, que fué aprobado después de intervenir varios compañeros en la discusión.

Se discutió la gestión del Comité, levantándose la sesión a la una y cuarto de la tarde, para reanudarla a las cuatro.

La sesión de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y media de la tarde, presidiendo el compañero Celestino García. Como secretarios actúan los camaradas Román Pérez y Carlos Serrano.

A propuesta del compañero Melguizo, de Zaragoza, se acordó que el Comité envíe trimestralmente un estadillo de cuentas a las Secciones.

Seguidamente se suspendió la sesión por quince minutos para que los delegados cambien impresiones sobre la elección de Comité nacional y se verifique la votación.

Se reanuda la sesión. — Elección de Comité nacional.

Momentos después se reanudó la sesión, verificándose el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Presidente, Francisco Fernández, 20 votos.

Secretario-contador, Carlos Hernández, 35.

Vicesecretario, Modesto Santa Eulalia, 21.

Tesorero, Siuforoso Páramo, 22.

Vocales: Carlos Serrano, 39; Manuel Arias, 27, y Sixto Fernández, 28.

El número de votantes fué de cuarenta.

Proposiciones urgentes.

Se pasó después al turno de proposiciones urgentes.

A propuesta del compañero Carlos Hernández se acuerda que la Comisión nombrada para entregar al ministro de Fomento las conclusiones del Congreso, lo haga después de la sesión de esta tarde.

Un donativo a EL SOCIALISTA

También se acordó por unanimidad hacer a EL SOCIALISTA un donativo de 200 pesetas en vista de la importante y veraz información que ha publicado del Congreso.

Un emblema de la Federación.

La delegación de Oviedo propone que se cree un emblema de la Federación Nacional del Transporte, que será elegido por concurso.

Interviene en contra el compañero Canuto Rodríguez, de la Sección de Madrid; se muestra en contra de que esto se haga, ya que existe el emblema de la Internacional del Transporte, que todas las Secciones y afiliados lucen con orgullo.

Oviedo dice que, además de la insignia internacional, debe haber un emblema nacional.

Rectifica el compañero de Madrid y lo hace después el de Oviedo, para decir que este emblema sea creado para que se adopte oficialmente en las banderas de las organizaciones.

Se acuerda por unanimidad que este asunto quede para estudio del Comité.

Se desechó después, por parecer improcedente, una proposición del compañero López, de Torrevieja, que consistía en que de las dietas de los delegados se descuenten cinco pesetas a cada uno para ser entregadas al Ayuntamiento para la suscripción al paro forzoso.

El compañero Celestino García hizo algunas consideraciones sobre el particular, manifestando que el donativo debe ser voluntario y no una obligación impuesta por el Congreso.

Se discutió después sobre las dietas que han de percibir los delegados, fijándose la cuantía de éstas en 20 pesetas para los gastos que se ocasionen a los compañeros delegados en Madrid.

La presidencia comunica que, organizada por la Sección Madrid, se verificará hoy una excursión a Toledo.

Anuncia que la sesión de clausura se celebrará a las diez de la noche, y en ella intervendrán los camaradas Wenceslao Carrillo, de la U. G. T., y Pascual Tomás, de la Federación Nacional Sidero-Metalúrgica.

Después se designaron secretarios para la próxima sesión a los compañeros Mateo Velilla y Avila, de Toledo.

Una proposición interesante.

Por olvido involuntario dejamos de consignar en nuestro número de ayer que fué aprobada por unanimidad la siguiente proposición del Comité nacional, que hizo suya la Sección de Badajoz:

«Que a todos los conductores de Obras públicas, Diputaciones, Firmes especiales, Granjas agronómicas y todas las dependencias que emanen del Estado español se les conceda la plantilla como empleados del Estado, formándose con todo este personal el escalafón correspondiente.»

La sesión de clausura.—Interesantes discursos.

A las diez y media de la noche se celebró la sesión de clausura del Congreso, bajo la presidencia del camarada Celestino García.

Se aprobaron las actas de las últimas sesiones, que fueron aprobadas después de algunas observaciones.

El camarada Celestino García da las gracias por las atenciones que ha tenido el Congreso para con la presidencia. Dice que la labor ha sido fructífera y anuncia que van a intervenir varios delegados fraternales.

Así lo hacen en efecto los camaradas Carlos Hernández, Francisco Sánchez Llanes, Pascual Tomás y Wenceslao Carrillo, que pronunciaron elocuentísimos discursos, de los que mañana publicaremos un detallado extracto.

Finalmente, el compañero Celestino García pronunció breves palabras declarando clausurado el Congreso en medio de gran entusiasmo.

Los sucesos de Palacios Rubios

Fallece otro de los heridos por el bárbaro atropello de la guardia civil

(Conferencia telefónica.)

SALAMANCA, 9 (1 madrugada.)—Ha fallecido otro de los compañeros heridos por la guardia civil en Palacios Rubios. Con éste son cuatro los obreros muertos a consecuencia de aquel crimen. La clase trabajadora de Salamanca, al conocer la nueva e infausta noticia, manifestó su gran indignación. Este hecho ha contribuído a mantener la agitación que en la Federación Obrera de Salamanca produjo la primera noticia cuando ocurrieron los sucesos.—Manso.

* * *

La noticia precedente, que nos ha sido comunicada por el camarada Manso, nos ha causado la indignación que es de suponer.

Son ya cuatro los compañeros que han caído muertos por el repulsivo crimen de un miserable guardia civil. Y lo más vivo de nuestra indignación nace del hecho de que el depravado criminal se pasea por Palacios Rubios en plan de jaque, bien seguro de la impunidad de su hazaña, e incluso ha llegado a maltratar de palabra a las familias de sus víctimas.

Ese guardia debe ir a la cárcel inmediatamente, porque así lo exige la dignidad y el honor de una provincia entera. Sólo por inconsciencia en las altas esferas puede mantenerse una situación de injusticia que puede dar lugar a lucuosos sucesos, de los que no serán responsables las organizaciones proletarias, hartas de soportar villanías.

Es abolida la medalla del Trabajo

Pero subsisten las pensiones a los obreros que las disfrutan.

La «Gaceta» publica un decreto del ministerio de Trabajo cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.° Queda abolida la condecoración civil denominada medalla del Trabajo, creada por real decreto de 22 de enero de 1926.

Art. 2.° Subsistirán, no obstante, las pensiones que a los titulares de la mencionada medalla fueren concedidas por haber quedado imposibilitados para el trabajo.

Art. 3.° Si un trabajador de cualquier clase, intelectual o manual, sea o no asalariado, falleciere o resultare con incapacidad absoluta o perpetua para todo trabajo o para su profesión habitual, con motivo de un acto de abnegación en beneficio de importancia para determinada industria o para las personas en ella empleadas, y no tuviere derecho a ser indemnizado o pensionado con arreglo a las leyes por el ministerio de Trabajo y Previsión, podrá acordarse la asignación de una pensión a sus derechohabientes o al propio actor, en cuantía que será determinada según la importancia de los ingresos que con su trabajo viniera obteniendo y las circunstancias del caso, sin que nunca pueda exceder de 3.000 pesetas anuales.

Tales pensiones serán concertadas por el Gobierno con el Instituto Nacional de Previsión, pudiendo éste aplicar a la constitución de las mismas una parte del fondo de invalidez o del formado por el importe de las multas impuestas por infracción de las leyes sociales, y que, según las disposiciones vigentes, han de aplicarse por dicha institución a fines benéficos de la clase obrera.

Se considerará derechohabientes de las indicadas pensiones a las mismas personas reconocidas como tales por la ley de Accidentes del trabajo.

Para la concesión de las pensiones hará de instruirse expediente a instancia del interesado o por moción de organismo oficial dependiente del ministerio de Trabajo y Previsión, en que queden evidentemente acreditadas las circunstancias del caso que justifican la concesión, y será requisito indispensable para esto los informes favorables del Instituto Nacional de Previsión y de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo, cuando que podrán realizar todas las comprobaciones que estimen indispensables para emitir su dictamen.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1931.»

Industrias científicas
Instalación general de mobiliario. Aparatos y accesorios para
LABORATORIOS
QUIMICOS. PIDANSE PRESUPUESTOS Y CATALOGOS
PRODUCTOS QUIMICOS PUROS
Envío inmediato.
Establecimientos Jodra
Príncipe, 7. — Madrid.

VINOS, COÑAC, CHAMPAN **Pedro Domecq** JEREZ DE LA FRONTERA

Manifestaciones de Largo Caballero

Nuestro camarada cree que se llegará a una fórmula de arreglo

Ha la conversación que todos los días celebran con el ministro de Trabajo los periodistas, uno de ellos le preguntó ayer:

—¿Qué impresión tiene usted acerca del problema religioso, que comienza a discutirse esta tarde en el Parlamento?

—No puedo anticipar nada hasta que no se celebre la reunión de la minoría socialista antes de la sesión; pero creo que se llegará a una fórmula de armonía en atención a la importancia del asunto. Esta transigencia, si la acuerda la minoría, será el mayor sacrificio que puede pedirse al Partido Socialista, porque está en su ideario, y además se ratificó en el último Congreso lo que determina el dictamen de la Comisión constitucional.

—Parece —se le dijo— que algunos sectores de la Cámara califican de extremista la enmienda presentada por el señor Ramos, diputado de Acción republicana.

—Pues yo no la veo así, porque es condicional. Ahora bien; es natural que los vasconavarros mantengan su posición, aun la del statu quo; pero es necesario que no sean más papistas que el papa, que ello podría entrañar un grave problema. Ha de reconocerse que España no es la misma que hace años.

Insistió—terminó diciendo—en que tengo esperanza de que se llegará a una fórmula de arreglo para evitar el planteamiento de una grave situación.

Escuela Obrera Socialista

Se recuerda a los compañeros alumnos y a los Centros de las barriadas que las clases de la Escuela Obrera comenzarán el lunes día 12 del actual, a las horas anteriormente señaladas. El Consejo directivo.

En Carabanchel Bajo

Mitin de los Grupos Sindicales Socialistas

La Unión de Grupos Sindicales Socialistas convoca a un gran mitin de afirmación de los principios sindicales socialistas, que se celebrará pasado mañana, domingo, a las diez de la mañana, en el cinema Ideal, glorieta de las Colonias (Mataderos), Carabanchel Bajo, en el que tomarán parte:

Ovidio Salcedo, de la Dependencia Mercantil; Celiano Martín, de Peluqueros-Barberos; Antonio Fernández Quer, diputado por Madrid; José Sanchis Banús, diputado por Madrid; Trifón Gómez, diputado por Madrid, y Bruno Navarro, de la Unión de Grupos, que presidirá.

¡Camaradas: Acudid a este acto!

Grupo Sindical Socialista de Artes Blancas

Se ruega a los camaradas pertenecientes a este Grupo se pasen hoy, viernes, de tres a cuatro de la tarde, por la Secretaría número 16.

Se encarece la puntualidad.

Comité Paritario Interlocal de Industrias de la Construcción de Madrid

De acuerdo con la base 24 del contrato de trabajo para peones en general, se ha procedido por este Comité a fijar los jornales mínimos para los pueblos de la provincia de Madrid en que no estaban determinados. Los que se consideren interesados podrán examinar el proyecto en estas oficinas, San Marcos, 37, de seis de la tarde a ocho de la noche, durante diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y aducir lo que sobre el proyecto estimen pertinente a su derecho. — El secretario, Jaime Morella; V.° B.°: El presidente, Luis de Azcárate.

Círculo Socialista del Sur

Este Círculo celebrará junta general extraordinaria el día 12 del actual, a las nueve y media de la noche, en su domicilio social, para discutir el siguiente orden del día:

Dar cuenta de los trabajos llevados a efecto por la Comisión nombrada para el traslado de domicilio.

Por la importancia del asunto, se ruega la más puntual asistencia.—Por el Comité: El secretario, Francisco López Rodríguez.

Ayer se inauguró el Congreso de la Madera

Ayer por la mañana se celebró en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones la sesión de inauguración del Congreso de la Madera. Asistieron el ministro de Fomento, el subsecretario de Fomento y los directores de Montes, de Telégrafos, de Comercio, del Instituto Forestal y nuestro compañero Nistal, director de Correos.

Abrió la sesión el señor Albornoz y el secretario, señor Barrachina, dió lectura a la Memoria redactada sobre los trabajos realizados en la organización del Congreso.

El señor Elorrieta, vicepresidente del Congreso, hizo un estudio de la situación actual de las industrias madereras y forestales.

Finalmente, el señor Albornoz pronunció un discurso en el que puso de relieve la importancia que en la actualidad tiene en todos los países el problema de la madera, del que hay que ocuparse con detenimiento, y declaró inaugurado el Congreso.

Seguidamente se reunieron los delegados, nombrándose las Ponencias en que se dividirá el trabajo del Congreso.

Por la tarde se reunieron los miembros de las ponencias.

Prensa Obrera

"REIVINDICACIÓN"

Los camaradas del Sindicato de Empleados y Subalternos de Banca y Bolsa de Madrid han dado a la luz el órgano defensor de sus intereses, «Reivindicación», al que desde este momento auguramos una larga y lucrífera vida.

Bien venidos y a triunfar.

Congreso Hispanoamericano de Cinematografía

Con el fin de ultimar los trabajos pendientes y formular las conclusiones en aquellos temas que aún no las tenían redactadas, se reunieron ayer, en la Academia de Jurisprudencia, todas las secciones que integran el Congreso Hispanoamericano de Cinematografía.

Parece que los acuerdos tomados han de tener gran repercusión en la vida de la cinematografía española.

Por la tarde se celebró la reunión plenaria y tomó importantes acuerdos.

Después de una semana de gran actividad, mañana tendrá efecto la sesión de clausura.

En la Casa del Pueblo

Dependientes Municipales (Sección de Limpiezas).

Los delegados en el Comité dieron cuenta de sus gestiones, que fueron aprobadas por unanimidad.

Se designó nuevos delegados en el Comité a los compañeros Aurelio Mateo Martín, efectivo, y Ponciano Díez Gómez, suplente.

Reuniones para hoy.

En el salón teatro, a las cuatro de la tarde, Artes Blancas; a las siete de la noche, mitin de la organización Telefónica obrera; a las nueve y media de la noche, Agrupación Socialista.

En el salón terraza, a las seis y media de la noche, Instaladores Electricistas; a las diez y media de la noche, Empleados del Monte de Piedad.

Asociación Universitaria Femenina

Esta Asociación Universitaria Femenina recuerda a los estudiantes que, por iniciativa del excelentísimo señor vizconde de Eza, se concederán cuatro becas para el pago de las matrículas de estudio a las señoritas que, acreditando su pobreza mediante una certificación de personas que las conozcan o den otro medio de prueba semejante, deseen cursar o continuar sus estudios en algunas de las Facultades de esta Universidad Central.

El plazo de presentación de instancias expira el día 15 de noviembre, y éstas deberán remitirse conteniendo estas indicaciones al domicilio de esta Asociación, avenida de Pi y Margall, número 8, tercero número 9, o al de la secretaria, señorita Hildegart Rodríguez, Galileo, 5, cuarto.—La secretaria, Hildegart.

Los deportes

Castilla-Valladolid.

El domingo jugarán un interesante encuentro de campeonato estos dos Clubs.

El Castilla, que dejó el domingo pasado tan gratamente impresionada a la afición madrileña, tratará de adjudicarse los dos puestos que se ventilan.

Por su parte, el Valladolid, después de su empate frente al Iberia en el campo de éste, demuestra no ser equipo fácil de vencer, por lo que la lucha promete resultar competidísima.

Madrid-Athlétic.

Campeones y subcampeones se verán frente a frente el lunes, en el campo de la carretera de Chamartín, en su primer partido de campeonato.

Y como siempre que juegan estos dos equipos, el encuentro ha despertado una gran expectación.

Cultural Deportiva Gráfica

El próximo domingo, día 11, visitará esta Sociedad el Palacio de Comunicaciones.

El punto de reunión será frente a la entrada principal, a las diez y media de la mañana.

Se recomienda a los socios la puntual asistencia.—*La Directiva.*

Graduación de la vista gratis.
ÓPTICA - JUAN MIRÓ
Carrera de San Jerónimo, 29, ent.°

CONSERVAS DE PESCADOS TRADE MARK Y. V. "VILLARIAS"
DE FAMA MUNDIAL
SANTOÑA (SANTANDER)

PRESERVATIVOS
Catálogo gratis, sin enviar sello.
LA DISCRETA. — SALUD, 6

¡Madres!
En la DENTICIÓN de vuestros hijos, acordaos de los célebres
PAPELES YHOMAR
(Tutelares de la infancia.)
1,60 en todas las farmacias.
A. CAMIR
Plaza de Mariano Benlliure, 3. VALENCIA
CAYOSO -:- MADRID

Venganza patronal

En Sabiñanigo despiden de una fábrica a más de 50 obreros, por despecho del triunfo en las últimas elecciones

JACA, 8.—Como respuesta al triunfo electoral logrado últimamente y al desarrollo creciente de la Unión General de Trabajadores, la fábrica de energía para industrias eléctricas de Sabiñánigo ha despedido al Comité de delegados del Sindicato, que trabajaba en ella, y a 50 obreros más, afiliados todos ellos.

Ante este inicuo atropello impónese la rápida intervención del ministro de Trabajo y la reposición total de los despedidos, para evitar los gravísimos incidentes que surjan de un momento a otro.

Opiniones sobre el discurso de Fernando de los Ríos

Lerroux y Alba lo elogian y Largo Caballero se reserva

El señor Lerroux.

—Yo he llegado a última hora y sólo he oído el final; pero por las informaciones que me han dado varios compañeros de minoría, el discurso está muy dentro de las líneas de nuestra posición.

El señor Alba.

—Me ha parecido magnífico y me ha gustado extraordinariamente.

El camarada Largo Caballero.

—Mi opinión me la reservo. Ella ha de ser de acuerdo con la minoría a que pertenezco. El discurso se ha mantenido en un tono casi exclusivamente informativo. Hay que fijarse en que no ha hecho una declaración de aquellas soluciones que pueden y deben darse al asunto.

Notas de Alemania

Parece ser que anoche quedó resuelta la crisis ministerial alemana

BERLÍN, 8. — Bruning ha presentado al presidente del Reich la siguiente lista provisional del nuevo Gabinete:

Presidente del Consejo y Negocios extranjeros, Brüning.
Reichswehr, Groener.
Interior, Gessler.
Hacienda, Dietrich.
Economía Nacional, Warmbold.
Trabajos públicos, Stegerwald.
Justicia, Joel.
Abastecimientos, Schiele.
Correos y Telégrafos, Schaetzel.

La desaparición del Gabinete de los señores Wurth y Curtius hace suponer que la orientación del nuevo Gobierno es francamente derechista.

Confirman esta suposición las aseveraciones del canciller, «que quiere asegurarse el concurso de la plutocracia alemana», y la actitud del jefe del Estado suspendiendo las garantías constitucionales en toda la República.

Pésames por la muerte de Andrés Gana

Hemos recibido en la Redacción cartas de pésame de las Sociedades y particulares siguientes:

Sociedad de Obreros de Cebreros (Avila).
Agrupación Socialista de Priego (Córdoba).
Juventud Socialista de Cuevas del Becerro (Córdoba).
Juventud Socialista de Lejona.
Agrupación de Porcuna (Jaén).
Antonio Ago y Rafael Alvarez, de Priego (Córdoba).
Agrupación Socialista de Morón.
Juventud Socialista de Novelda.
Idem íd. de Algur.
R. Jañer, de Pamplona.
Agrupación Socialista y U. G. T. de Sádaba.
Juventud Socialista de Pradilla de Ebro (Zaragoza).
Agrupación Socialista de Sama de Langreo.
Agrupación Socialista de Melilla.
Agrupación Socialista y Oficios Varios de Torre del Mar (Málaga).
Juventud Socialista de Reinosa.
Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limítrofes.
Oficios Varios y Escuelas Racionalistas del Puente de Vallecas.

Del Ayuntamiento

El señor Mañas retira su dimisión

Ha retirado su dimisión el señor Mañas.

Por tanto, seguirá ocupando el cargo de interventor del Ayuntamiento.

"PEÑA FLETA"

Inauguración oficial del curso 1931-32

Mañana sábado, 10 del actual, celebrará esta Peña en su domicilio, Farmacia, 12, a las diez y media de la noche, la inauguración oficial del presente curso de enseñanza, con asistencia de las autoridades académicas y el presidente honorario de la misma, señor Fleta, pudiendo asistir los alumnos matriculados y los socios con sus familias.

Continúa abierta la matrícula en la Secretaría de la Sociedad, de ocho a diez de la noche, hasta el día 14.

A más de las clases de solfeo, piano, canto, idiomas y declamación anunciadas se establece otra de bailes clásicos, a cargo de la distinguida artista, especializada en el arte coreográfico, del teatro de la Opera, doña María Ros.

EL PROBLEMA RELIGIOSO

La opinión liberal española pide la separación del Estado y de la Iglesia

Los estudiantes piden la aprobación del proyecto.

OVIEDO, 8.—Estudiantes Universidad de Oviedo, que lucharon contra dictaduras y por República, protestan contra posibles pasteleos en el problema clerical y piden la aprobación del proyecto íntegro de Constitución.

Los socialistas de Cabeza del Buey ante el problema religioso.

CABEZA DEL BUEY, 8. (Por teléfono.) — Pedimos la separación del Estado y la Iglesia, expulsión de las órdenes religiosas, confiscación de sus bienes y que la enseñanza sea laica.

Felicitamos a Besteiro y Bujeda por sus discursos en la Cámara sobre el artículo 42 de la Constitución.—Agrupación Socialista.

Las organizaciones proletarias.

Añadimos a las listas publicadas en días anteriores la siguiente, con las últimas peticiones de separación de Estado e Iglesia:

Juventud Socialista de Pueblo Nuevo-Ventas.
Agrupación Socialistas de Torrenueva.
Agrupación Socialista de Peñaflor.
Obreros cristaleros de Arijo.
Minoría socialista del Ayuntamiento de Vall de Uxó.
Juventud Socialista de Quintana de la Serena.
Agrupación Socialista de Alcázar de San Juan.
Agrupación Socialista de Jerez de los Caballeros.
Sociedad Oficios Varios de Miajadas.
Pueblo de Jamilla.
Partido Socialista de Marbella.
Agrupación de Oficios Varios de Torre del Mar.
Juventud Socialista de Alhaurín el Grande.
Agrupación Socialista de Jerez de la Frontera.
Juventud Republicana de La Coruña.
Un grupo de socialistas madrileños.
Oficios Varios de Fuenlabrada.
Sociedades afectas a la Casa del Pueblo de Orihuela.
Juventud Socialista de Torrevieja.
Agrupación Socialista de Villanueva del Rey.
Obreros Agrícolas de Alhaurín el Grande.
«La Antorcha Galaica», Sociedad de Librepensamiento.
Juventud Socialista de Monóvar.

EL CONFLICTO CHINOJAPONÉS

Se va a celebrar en Shang-Hai una Conferencia de la paz

SHANG-HAI, 8.—Ha regresado a esta ciudad, después de haber asistido a la Conferencia celebrada en Cantón para ver la manera de llegar a la paz interior, el general Cheng-Ni-Chu.

El general no ha hecho declaración alguna sobre el acuerdo concertado, que, por otra parte, parece ser, hasta ahora, solamente provisional.

Los disidentes de Cantón han aceptado la celebración en Shang-Hai de una Conferencia definitiva de la paz y aplazar hasta la celebración de dicha Conferencia la exigencia de que dimita su puesto el generalísimo Chang-Kai-Chek.

La impresión general en los círculos chinos es que no se podrá llegar a una verdadera paz interior, y que solamente se trata de una tregua por dignidad nacional ante los ojos de los extranjeros.

El mariscal Chang-Shue-Liang recaba para sí todas las responsabilidades.

PEQUIN, 8.—En los círculos políticos se dice que el mariscal Chang-Shue-Liang va a dirigir un mensaje al país, en el que acepta la responsabilidad de todos los sucesos registrados en Manchuria.

Igualmente anuncia que dimitirá su cargo en cuanto terminen las hostilidades.

Bombardeo de una ciudad china.

MUKDEN, 8. — Nueve aeroplanos japoneses han empezado hoy el bombardeo de Ching-Chow (China), a las dos de la tarde, hora local.

Cines y teatros

Cómico.—Estreno del sainete en tres actos «La cursi del hongo», de Luis de Vargas.

Todo transcurre entre tenderos: la perfumista, el droguero, el ultramarino... Todo es corriente. Corriente, aunque el acto tercero esté vestido casi con elegancia.

El droguero... Bueno, yo no estoy seguro de lo que era. El primer acto fué una carcajada continua. Confieso que no me enteré, por ello, de ese detalle, que, por otra parte, carece de importancia para los fines que esta crónica persigue. El droguero, pues, está enamorado de la perfumista, que es viuda y madre de dos lindas muchachitas hambrientas y sedientas de matrimonio. Para que los tenderos se casen es preciso que las palomitas puedan también volar en brazos de hipotéticos maridos. Búscalos y preséntalos el droguero y, mientras tal labor prepara, la perfumista—¡qué afán de casarse, señores!—convence—con facilidad que sorprende al «respetable»—a un pollo sexagenario, enemigo de esta clase de uniones, para que dé su nombre a una chica, también muy metida en años, de la vecindad. Esta muchacha es «la cursi del hongo» porque pasea tocada con un hongo verde. Algunas notas sentimentales—no pueden faltar—; apuros para comer; apuros para sacar adelante los negocios; apuros para llegar a casarse... Apuros... Pero la perfumería se convierte en agencia matrimonial y ¡todo el mundo a la vicaría! Porque aquí, en semejante ambiente, se impone el clérigo.

Yo sigo lamentando que Luis de Vargas—como otros muchos—elijan para el teatro temas tan insignificantes. Vargas conoce el teatro. Es unánime la opinión que lo presenta como un comediógrafo fácil, ágil, limpio y hábil. Y yo quisiera que, pues es cierto que reúne estas cualidades, acometa una comedia de envergadura y se deje de estos pasatiempos, que presentan una seria y casi inútil dificultad: si se excede el autor en la medida del tiempo, puede esta condición echar por tierra un castillo que se edificó con los naipes del ingenio y de la gracia, pero con naipes al fin y al cabo.

Es posible que, en el caso de «La cursi del hongo»—que no es caso único—se tenga la obsesión de la artista para quien se escribe. Tal vez sea un defecto. Se arriesga, por lo menos, caer en manos de una actriz que no sea la Loreto y entonces aquellos puntos suspensivos que coloqué en la palabra «apuros» tendrían aquí lugar apropiado. Ahora bien; mientras el fenómeno que es Loreto Prado esté en escena, todo se ha salvado.

Ya he dicho que el primer acto transcurrió en medio de una hilaridad general, y, al final, hubo aplausos y salidas a escena del autor. El segundo fué acogido friamente, porque es largo, demasiado largo, inútilmente largo. El tercero y último, sin llegar a ser lo que el primero, fué más movido que el segundo, y se elevó y terminó la fiesta con aplausos de la mayoría.

La interpretación, a cargo de Loreto, Consuelo Nieva, Carmen L. Solís, Julia Medero, Chicote, Aguirre, Melgares, etc., buena. Loreto y Aguirre fueron, cada uno en un mutis, llamados a escena.

Boris BUREBA

ZARZUELA. — 6,45. El sombrero de copa. — 10,45. La pluma verde.

VICTORIA (carrera de San Jerónimo, 28). — A las 6,45 y 10,45, Cocktail de amor.

ALKAZAR. — A las 7 y a las 11, La culpa es de Calderón (dos horas de risa).

MARIA ISABEL. — 6,30, ¡Todo para ti! (reposición). — 10,30, El peligro rosa (el mayor éxito de los Quintero).

COMICO. — (Loreto - Chicote.) 6,30 y 10,30, La cursi del hongo (nueva, de Luis de Vargas).

ESLAVA. — (Compañía de revistas de Blanquita Pozas.) A las 6,45, Me caso en la mar. — A las 10,45, La pandilla (reestreno).

MARTIN. — 6,30 El nuevo régimen y Pelé y Melé (yéxito bomba!). — 10,30, ¡Duro con ellas! y La sal por arrobas (estreno).

MARAVILLAS.—(Revistas Lino Rodríguez.) A las 6,45, Los ojos con que me miras y Campanas a vuelo. A las 10,45, Los ojos con que me miras y debut de la tiple cómica Carmen Navarro con ¡A ver qué pasa, Colasa! «reestreno».

PAVON.—(Compañía de revistas Celia Gámez.) A las 6,30, Las guapas. — A las 10,45, ¡Me acuesto a las ocho! (por Celia Gámez).

FUENCARRAL. — (Despedida de la compañía.) 6,30 y 10,30, Emma Villier, Remy Elsa, El Pena (hijo), Hermanas Ortega, Guillén, Carmen Vargas, tocaores: Pepe el de Badajoz y Patena (hijo), Niño del Museo y Niña de la Huerta. Grandioso acontecimiento. Butacas, 1,50.

ROMEA. — (Variedades selectas.) A las 6,45 y 10,45, grandioso programa de debuts: Ayacuchi, Corona, Sepepe, Estrellita Castro y Rosita Fontanar.

CINE DE LA OPERA. — (Butaca, 2 pesetas.) 6,30 y 10,30, El espectro verde y otras.

PALACIO DE LA PRENSA. — (Butaca, 2 pesetas.) 6,30 y 10,30, Sangre en la selva y otras.

MONUMENTAL CINEMA. — Butaca, 1,25 pesetas.) 6 y 10,30, Luces de la ciudad (por Charlot) y otras.

CINE MADRID. — 6,30 y 10,30, Tú me perteneces (Francesca Bertini y Suzy Vernon). La loca orgía (Clara Bow y Marceline Day). Butaca, 0,75.

LATINA. — (Cine sonoro. Butaca, 1 peseta; general, 0,30.) 6 tarde, 10,15 noche, El fantasma del pasado, Horror a la música (dibujos sonoros), ¡Hola, rubia! (chapurreada en castellano, por Summerville, el flaco de las trincheras), El beso (magnífica creación sonora de Greta Garbo). Lunes: La flerecilla domada (por Douglas Fairbanks y Mary Pickford).

CIRCO DE PRICE. — A las 6,30, gran festival infantil organizado por el semanario «Pichín». Programa escogido para niños. — A las 10,30, gran función de circo. Exito de todo el programa. Ultimos días de Los perros albañiles.

Calle de carteles

Funciones para hoy

CALDERON. — (Compañía Pino-Thuillier.) 6,30 y 10,30, Míster Beverley.

COMEDIA. — A las 10,30 Mi padre.

TEATRO FONTALBA. — (Carmen Díaz.) A las 10,30 (inauguración), La de los claveles dobles.

Reuniones y convocatorias

«Salud y Cultura».

Esta Sociedad se reunirá pasado mañana, domingo, a las nueve de la mañana, en la plaza de España, para efectuar una excursión a la Fuente de las Damas.

Unión Gorrera Madrileña.

Se convoca a todos los compañeros del oficio a una reunión extraordinaria, que se celebrará hoy, viernes, a las ocho de la noche, en Augusto Figueroa, 31 y 33, para tratar del locaut de los patronos.

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes . . . . . 2,50 pts.
Provincias, trimestre . . . . . 9 —
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

CONSIDERACIONES

La piedra de toque

Estamos asistiendo a un espectáculo verdaderamente curioso en nuestro mundo político con motivo de los debates suscitados en las Cortes en torno a la discusión del proyecto de Constitución. Este contiene unas novedades que, si en otras naciones no llaman ya la atención, aquí son consideradas como el pináculo del atrevimiento. Declaración del derecho al trabajo, concesión del voto a la mujer, condicionamiento del derecho de propiedad, reformas agrarias, secularización del Estado..., son cosas que no les entraban en la cabeza a muchas gentes, las cuales creían que la aprobación de esos principios conducía al desmoronamiento del orden, de la familia y de la propiedad, sagrado trípode en que se apoya la sociedad.

Desde luego que los socialistas contábamos con la oposición que a las nuevas modalidades políticas y sociales consignadas en el proyecto de Constitución habían de hacer los elementos bien avenidos con el régimen abolido. No nos extraña su actitud contraria a las innovaciones que van siendo aprobadas en el texto constitucional.

Lo que no esperábamos era que se manifestase un declarado espíritu retrógrado en determinados elementos que se tenían por defensores de las soluciones más radicales en materias como las atañaderas a la propiedad y a la religión, y ahora resultan una especie de «ateos gracias a Dios», como el personaje del conocido sainete.

El sobresalto que produjo en ciertos medios la declaración de que España era una República de trabajadores no es nada en comparación con el suscitado alrededor del artículo constitucional relativo al régimen de propiedad. ¿Qué es eso de que el Estado expropiará o indemnizará a los propietarios, aun concediendo a éstos todo género de garantías? Consignando que el Estado «podrá» expropiar o indemnizar se salva la dificultad y se anula el espíritu realmente renovador del artículo 44.

Mucho nos tememos que los artículos relativos a la cuestión religiosa sufran una desviación semejante y dejen las cosas poco menos que en el estado en que ahora se encuentran. El prejuicio religioso tiene todavía hondas raíces y éstas nutren con su savia incluso a mentalidades que por su excelsitud debieran estar exentas de aquél.

Todo ello nos da la sensación de que la ley fundamental que salga aprobada de las actuales Constituyentes no va a ser una Constitución específicamente revolucionaria como había derecho a esperar después de la transformación operada en España.

¡Y bien! No importa. Por lo pronto, no podrá decirse que la minoría socialista ha empleado su fuerza numérica en imponer su criterio en muchos puntos de los consignados en la Constitución, que no reflejará así la opinión del núcleo más importante de la Cámara. El espíritu de transigencia de que nuestra minoría viene dando muestra es ciertamente un signo de vigor, ya que, consciente de lo que podría alcanzar, se abstiene de conseguirlo en aras de la paz política.

Pero frente a ese espíritu de transigencia por parte de los socialistas estará el hecho de que otros elementos avanzados de la Cámara se han distinguido por su oposición a que en el futuro estatuto nacional figuren principios esencialmente revolucionarios.

Según hemos repetido en distintas ocasiones, la nueva Constitución no será la que nosotros deseábamos hubiera sido; pero con todo contendrá gérmenes renovadores que procuraremos cuidar para que den nacimiento a soluciones favorables a la causa del Socialismo.

Esta revolución que se ha hecho no es la nuestra, naturalmente; pero es un paso que nos acerca a ella.

CRONICA

El hogar de las almas

No hemos ido a Palacio. Esperamos que se aireen del todo las estancias; que el vaho plebeyo mixtifique un poco aquel perfume. Por el momento nos contentamos con las fotografías. ¡Qué bien vivían los pobrecitos reyes! Pero, ¿vivían bien con tantas habitaciones en que vivir? Para nosotros, hombres de hogar y de pobreza, el amor de la casa está en su intensidad. Repartimos la vida en tres habitaciones: el comedor, con su camilla núcleo, que es un mayor enemigo del divorcio que toda la fauna clerical; la alcoba recogida, que hace tan denso el sueño y tan intensa la ternura, y el despachito parco, donde todo se sueña, todo se lee, todo se suda. Todo es el pan, que quiere decir eso, precisamente... Nos vamos por la vida y, desde dejos, añoramos esas tres piezas, que holgadamente caben en una antesala regia; y a nuestra vuelta son dulces al descanso. Repartimos la vida por el mundo, por la calle, por la ciudad; y la dejamos en los menesteres diarios, en beneficio y en obsequio de nuestros semejante. Cuando volvemos al refugio reposamos en él fecundamente y reponemos a nuestra vida todo lo que antes repartimos... para volver a repartir mañana; y a reponer un poco menos cada día, para ir disolviéndonos en humanidad, para ir «socializando» nuestra carne y nuestro espíritu, que es la única manera decente de merecer a vida y el único camino decoroso de arribar a la muerte.

El rey salía poco. Porque veía a pocos órdenes de gente y a menos órdenes de vida, y eso es no salir de casa, como no sale jamás de casa el caracol, así pasee por todos los cuadrantes de la Tierra. El caracol y el rey llevan siempre a cuestas el horizonte, porque la costra es su horizonte, y al menor contacto de los cuernecillos, que es donde tienen el tacto, se meten para adentro. ¡Dichoso el rey que se zafó la carga! ¡Y desdichado el caracol, que, si se lo arrancan, muere! El rey, pues, no salía de casa, ni arrojaba su vida a los demás, ni desperdigaba sobre los surcos ideales el ánima. No se gastaba fuera; parece, por el contrario, que se reponía al aire libre y al sol; y dentro, sí, se repartía en liturgias y etiquetas. Se malgastaba en los salones. ¡Cuántas cosas que hacer al día! Un despacho, un salón de consejos, otro despacho de sport, una alcoba de gala, un dormitorio íntimo, un salón, un saloncito de fumar... Y en cada uno se le iría una pequeña actividad, un esfuerzo. Los monarcas no socializan ni la piel ni el entendimiento: lo guardan todo para carroña, y luego lo concentran en hoyo particular: se hurtan a los hombres y a la vida, lo cual ya es el camino de despreciar la vida y malgastarla; y se reparten por las paredes de palacio, en el que quedan como calcomanías de cazador o de «tenista», o de Max Linder, que es algo así como legar caricaturas a la muerte. ¿En cuál de aquellos varios dormitorios «descansaría» el rey? ¿Y en qué despacho «trabajaba»? ¿Y en qué gabinete soñaría?...

No entendemos el carácter de rey. El rey no es hombre para socializarse: es cosa que se individualiza, se singulariza, se afila, acaba en punta... Desaparece, al fin, como el flúido que se escapa por las puntas de pararrayos. Y en cuanto va a las nubes, deja de ser afortunadamente...

Nos prometemos ir otro día por Palacio, cuando se airee, para hacer un inventario espiritual. Desde el severo despacho íntimo, lleno de bronces y muebles imponentes, al otro más alegremente cazador y aristocrático, todo cuajado de cornamentas cervales y evocaciones de la caza, sensual y primitiva.—**J. M.**

Una corveta de la jaca

No estamos partidos

El órgano nocturno del señor March intenta en su número de anoche clavar un dardo a nuestro Partido, tomando como pretexto las declaraciones hechas por el compañero Saborit acerca de una posible solución Lerroux, declaraciones que dice pugnan con las repetidas manifestaciones del camarada Prieto en contra del jefe de los radicales.

A «Informaciones» le llama la atención que EL SOCIALISTA publique opiniones tan dispares, y pregunta con quién está el Partido Socialista, si con Saborit o con Prieto.

¿Pero todavía se halla la jaca del contrabandista en ese estado de desconocimiento de cómo se desenvuelve nuestro Partido y de la manera como se adoptan las resoluciones? ¿Ignora que entre nosotros existe libertad de opinión y que cada afiliado puede sostener la tesis que crea pertinente, pero que en última instancia es el Partido, por intermedio de sus Congresos, el que decide en todas las cuestiones?

De modo que los camaradas Prieto y Saborit pueden opinar como su sentir les indique en cuanto al futuro derrotero de la política nacional; pero en todo caso no pasa de ser una posición puramente personal la que sostienen.

No se refocile demasiado la jaca y dé por hecho que estamos partidos. Al contrario, estamos bien enteros y bien firmes.

Por lo demás, es verdad que EL SOCIALISTA combate con frecuencia al señor Lerroux. Pero fíjese la jaca del contrabandista: todavía no ha desautorizado la Comisión ejecutiva del Partido ninguno de nuestros sueltos de combate contra el jefe de los radicales.

PEOR SE LAS PONIAN A FERNANDO VII, por Arribas

—Yo no hago más que pensar en Plutarco Elías Calles

Del momento político

El debate sobre la cuestión religiosa

Comenzó ayer el debate en la Cámara sobre el problema religioso con un admirable discurso de nuestro amigo y correligionario Fernando de los Ríos.

Habló nuestro amigo y correligionario en nombre propio, como ministro de Justicia, para informar a la Cámara sobre la complejidad del problema. Y aportó al debate una cantidad de hechos históricos y de datos que servirán de mucha utilidad para resolver el problema. Puso además tan íntima y fervorosa emoción, que logró transmitirla a la Cámara de tal manera, que le tributó varias ovaciones clamorosas. El discurso resultó un éxito rotundo para nuestro compañero.

En efecto: el problema clerical tiene en nuestro país una profunda trascendencia. Hay que afrontarlo resueltamente, pero con ecuanimidad. Llegamos a discutirlo con el alma dolorida por la infinidad de agravios que el predominio de la Iglesia y su injerencia en la vida política del país nos ha producido. Y es necesario que las Cortes de la República acierten a resolverlo con un espíritu de estricta justicia.

No se trata, como los clericales pretenden hacer creer a la opinión, de perseguir la religión ni a los religiosos, sino de delimitar bien el campo de sus actividades. Trátase de libertar al Estado del dominio clerical; de hacer posible la libertad de la conciencia civil y religiosa de todos los españoles. Que cada español tenga su religión, y que sean todos respetados; y que lo seamos también aquellos que no rindamos culto a ninguna.

Un diputado clerical intentó contestar al discurso de Fernando de los Ríos pretendiendo que las órdenes religiosas representan un valor moral y espiritual; que en los hospitales desempeñan funciones de caridad, y en la escuela, funciones de caridad y de enseñanza.

Nosotros, por dolorosa experiencia, negamos tal afirmación. En la escuela utilizan una pedagogía inadmisible, porque deforma el alma y la natural inclinación de los niños. Hacen sectarios y fanáticos en vez de hombres. Y en los hospitales, con la apariencia de hacer una obra de caridad, asaltan la conciencia de los enfermos irrespetuosamente, sacrificándolos. ¿Es esto caritativo? ¿Es respetuoso y humano? No.

¿Cuál será la solución del problema? No ha hecho más que empezar el debate; no se han pronunciado, por lo tanto, aún los partidos; pero es evidente que la Comisión, en su dictamen, ha acertado con las soluciones.

Fernando de los Ríos ha demostrado que las órdenes religiosas representan un formidable poder económico. Poco a poco han ido acaparando riquezas materiales, olvidándose de su misión espiritual. Y por ello se han creado el ambiente de justificada hostilidad de que hoy gozan.

España quiere redimirse, y lo hará. Ha llegado su hora, y debe aprovecharla. En esto, como en todo, la minoría socialista cumplirá con su deber.

Bestiario clerical

Declaraciones amenazadoras del señor Madariaga (don Dimas)

El diputado agrario señor Madariaga (don Dimas) dijo ayer a los informadores de prensa que los «elementos» católicos del Norte no consentirán la expulsión de las órdenes religiosas de España, y que, de aprobarse dicha expulsión, sería necesario enviar al Norte un verdadero ejército para que ese acuerdo se hiciera efectivo.

ROMANCE EFÍMERO

Optimismo

No tengas, amigo mío,
tal recelo.
Desecha el ceño sombrío.
Esto va saliendo al pelo.

¿Que El Debate
nos combate?
¡Natural que nos combata!
Eso es una cosa grata.

¿Que se amosca La Nación?
Pues eso quiere decir
que es ésta la dirección
en que debemos seguir.

Pero escuche.
¿Que se "repucha" A. B. C?
¡Y a mí qué,
que se repuche!

Cuando el enemigo trina,
camina, amigo, camina.
Eso es que vas por sendero
verdadero.

Aquí lo terrible fuera
que aplaudiera
y que riera.
Si rabia de tal manera,
la cosa va de primera.

Y, en contrario, ¡qué esperpento
si le diéramos contento
a La Nación *y* El Debate!
¿Quién soñó tal disparate?

En qué cabeza aturdida
ha podido hallar cabida
el que la Constitución
le viniera a la medida
a La Nación?

¿No les gusta? ¡Bueno va!
¿Que se siente pesimista
el sector capitalista
y el juanista?
¡Ta, ta, ta!
¿Que el carlista
toca el pito?
¡Pues lo celebro infinito!

Cuando en el crítico instante
la reacción está fiera,
no hay nada más que ¡adelante!,
porque esto va de primera.

Jorge MOYA

Exhumación

Un poeta ignorado

Conocíamos al señor Balbontín, el novel diputado radical-socialista-revolucionario por Sevilla, por su exuberancia locuaz, por su arrojo, por su desenfado; sabíamos también que nunca había sido tan «avanzado» como ahora; pero lo que ignorábamos era que en sus mocedades se codeó con la poesía para cantar las glorias de la cruz y para denostar al ateísmo.

El descubrimiento del pasado poético del señor Balbontín lo hizo ayer «El Debate», reproduciendo un trozo de una composición de aquél, que no podemos resistir a la tentación de copiar. Dice así:

No obstante la vil hazaña
que para deshonra nuestra
hizo la tea siniestra
de los hijastros de España,
afrentando sus destinos
el ateísmo moderno
abre escuelas del averno
que son cuevas de asesinos.
... ...
¡Viva España soberana!
¡Viva nuestro crucifijo!
Ahora amenazada está
la cruz de nuestras victorias;
quieren enterrar sus glorias,
¿por qué no gritamos va?
Gritemos con altivez:
¡sí, católicos!, ¡arriba!,
que la patria se derriba:
¡alerta!, y cuando otra vez
como satánica estrella
la tea arroje su haz,
unámonos a la cruz
¡y que nos quemen con ella!

Por suerte para el señor Balbontín, no se ha realizado la aspiración expuesta en el último renglón de los versos copiados.

De haber sido así, hoy no podría el señor Balbontín agradecer a «El Debate» la transcripción de tan desdichada «poesía».

Porque basta para acreditar a cualquiera...

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Redacción: 41375.

Justicia

A propósito de unos aplausos

En las ceremonias verificadas con ocasión del Día del ejército ha sido aclamada la guardia civil en varios sitios. Esto sirve de pretexto a la prensa derechista para declarar que el llamado «benemérito cuerpo» goza de las simpatías del pueblo, que ve en él un defensor de todos, un amparador de vidas y haciendas, un dique «contra la disolvencia y la anarquía».

Todo ello con el fin, naturalmente, de probar que a la conciencia pública no llega el «veneno» de la injusta campaña de odios que ciertos elementos extremistas realizan contra dicho cuerpo.

Aun cuando nosotros no nos consideramos aludidos entre los elementos que realizan sistemáticamente esa campaña de desprestigio contra la guardia civil, tenemos que hacer constar que su actuación no es siempre beneficiosa para la paz pública, no quizá por culpa de los componentes del cuerpo, sino de las autoridades caciquiles que disponen de ellos para tener amedrentados y sometidos a los pueblos, mejor lícito, a los trabajadores conscientes de los pueblos.

Esta realidad, que era cosa corriente durante el régimen monárquico, pareció que iba a modificarse con la implantación de la República, y a ello se debió que en los primeros momentos fuera aclamada la guardia civil en muchos sitios, en Madrid inclusive; y ello es prueba de que en el pueblo no existe ese rencor sistemático contra ella que se quiere hacer patente.

Pero es que ahora se observa una vuelta a las antiguas prácticas de utilizar a la guardia civil como elemento al servicio del caciquismo rural, y ahí están sangrantes los dos últimos casos, el de Palacios Rubios, en la provincia de Salamanca, y el de Pozoblanco, en la de Córdoba, donde la multitud indefensa ha sido tiroteada por los civiles, puestos al servicio incondicional de los odiosos caciques.

Referir y condenar hechos tan punibles no es hacer campaña de odios, sino propugnar porque la guardia civil se utilice en la misión para que fué creada y no para defensa de intereses bastardos.

Lo que no quiere España

En las órdenes religiosas

OTRA VICTIMA

El jueves de la semana pasada, una reclusa de las Oblatas de Pamplona se arrojó de una ventana a la calle desde gran altura. Con el brazo roto en dos sitios y echando sangre por la boca la llevaron en grave estado al hospital.

En medio de sus dolores, ella me ha dicho también: «Yo no podía sufrir más aquel encierro. Vi la calle. Y en descuido de las monjas, me tiré para acabar de una vez o librarme de aquel presidio.»

¡JUSTICIA!

Compañero De los Ríos, camaradas de la minoría parlamentaria socialista, ciudadanas Kent y Campoamor, a vosotros corresponde escuchar este llamado.

¡Libertad en seguida a esas pobres desgraciadas culpables sólo del delito de amar! La República no debe tolerar ni un minuto más la existencia de esos resabios inquisitoriales que retrotraen a España a los siglos más negros de su pasado.

¡Haced justicia! ¡Adelantaos! Antes que el pueblo impaciente se ponga a hacerlo por su propia mano...

Ricardo ZABALZA

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Administración: 31882.

PASQUINES

...La ardua sentencia

Mala semana la presente para dedicarse a hacer calendarios políticos. Estamos en el momento más interesante de las Cortes constituyentes. Toda la atención pública se concentra en el problema religioso. ¿Cómo votarán los diputados? Todos los españoles esperan a saberlo para, según se emitan los sufragios, tomar una u otra posición. No tenemos derecho a engañarnos: el público, católico o ateo, espera con extraordinaria impaciencia la votación que haya de producirse en las Cortes. En consecuencia, todo cálculo es prematuro, todo calendario expuesto a error. ¿Gana terreno, según no falta quien crea, la solución Lerroux? No faltan compañeros nuestros, véanse las declaraciones públicas de Saborit, que se complacen en estimar esa solución como la más conveniente para el porvenir inmediato de la República y, por extensión, como la más conveniente para nuestro propio Partido. Tal criterio tiene, entre nosotros, muchos impugnadores. Como quiere Dante, podemos remitir a la posteridad, al mañana, la ardua sentencia sobre el error o el acierto. Lo que nos importa, o debe importarnos, es en todo caso que no se desdibuje ni hoy, ni mañana, el perfil de nuestro Partido. Aquí está, para los socialistas, el toque de la cuestión. Nuestro mandato no puede ser más claro: influir en la medida de nuestras fuerzas porque la República, a cuyo nacimiento hemos contribuido con el empuje de nuestras organizaciones, se oriente, sin vacilación ninguna, por derroteros socialistas. Ésta es, en los momentos actuales, toda nuestra misión. Quien sepa de alguna otra que nos pueda ser atribuída, que lo declare, nos hará un extraordinario servicio. Tenemos, según eso, el deber de hacer inscribir en la Constitución que se está elaborando el mayor número de conclusiones socialistas que posibiliten, el día que sea, la actividad de un Gobierno socialista. ¿Qué hará, se ha preguntado en la Cámara, qué hará un Gobierno republicano con esas fórmulas cuando tengan un carácter imperativo? Respetarlas. ¿Puede hacer otra cosa? Respetarlas y, en cuanto sea posible, encajarlas en la realidad: dar cuerpo a la letra, realidad al anhelo. Se retrucará que esto es, en fin de cuentas, pretender que un Gobierno republicano actúe en socialista. Cierto; pero es, evidentemente, mucho más hacedero el que un partido republicano movilice soluciones socialistas—cosa no desusada en esta hora del mundo—que encanijar a un Gobierno socialista en las fórmulas republicanas.

¿Es Lerroux capaz de someterse a ese imperativo revolucionario de nuestro tiempo? Confieso que cuantas veces me he formulado la cuestión, el dictamen de mi experiencia ha sido negativo. No tenemos derecho a desconocer la realidad, y muchísimo menos tenemos derecho a buscar deliberadamente una postura de comodidad. Si la confianza que nos ha otorgado el país representa responsabilidad, no hay, con buen sentido moral, otro camino que hacerse cargo de ella. Podemos llegar a un punto de coincidencia si se desea: no es nuestra hora. Perfectamente. Ello quiere decir que es una hora republicana. ¿De qué republicanos? Para que Lerroux contase con nuestra confianza sería indispensable que su política nos garantizase, de una manera absoluta, el acatamiento a las ansias renovadoras, revolucionarias, de España. Y esa garantía es, a todas luces, la que nos falta. Pidamos el parecer a las organizaciones locales. Que sean ellas las que nos digan, a través de su experiencia, el aprecio en que tendrían una solución de Gobierno lerrouxista. El plebiscito no dejaría lugar a dudas. La recusación sería unánime o casi unánime. El lerrouxismo implicaría una concentración conservadora, burguesa, cuya principal característica sería el odio a las clases trabajadoras y de un modo señalado a los socialistas. Con los datos de hoy, amigos, ésa es la conclusión. En estas condiciones ¿qué suerte de blanda y suave oposición podría constituir la minoría socialista sin, automáticamente, caer en el descrédito? Precávase el lector contra toda sugestión de antilerrouxismo. No es el hombre el que suscita nuestro encono. Son sus ideas, su repertorio de maneras políticas. Ellas son las que nos ponen en guardia contra un posible retroceso.

Insisto en que no tenemos derecho a desconocer la falsa situación en que, voluntariamente, se ha situado Lerroux. Su juego político no tiene ninguna complicación. Esa es su ventaja: que es claro. Y aquel su inconveniente: que es falso. Sin propósito de calendario alguno, y sin ignorar la violencia de la alternativa, podemos concluir que, desde el punto de vista del interés proletario, la solución Lerroux no es, ni poco ni mucho, satisfactoria. Y la posteridad, es decir, el mañana nos dirá, si nos equivocamos al optar en la alternativa que brinda el momento político, quiénes erraron el camino, si es que antes, y de un modo indudable, no nos lo dicen nuestras propias organizaciones, dignas, en trance tan grave, de ser tenidas en cuenta.—**J.**

GLOSAS INGENUAS

La indefensión de los católicos

Se quejaba ayer el señor Gil Robles, con acentos de desgarrada amargura, de que los católicos están indefensos en las Cortes constituyentes. Y esto es exacto. Oyendo al señor Gil Robles sentíamos una inmensa piedad para los católicos, para todos los católicos creyentes, que evidentemente está indefensos en estos días atribulados y sombríos del debate religioso, ante los cuales la Historia se ha detenido para recoger el ritmo de esta nueva época.

Esto no quiere decir, sin embargo, que la minoría vasconavarra haya dejado desamparado el interés de los católicos. Ahí está, vibrante y fervoroso, el discurso del señor Gil Robles; ahí está su enorme ofensiva retórica, llena de afanes, de amenazas y de números. He aquí el secreto: los números; porque cuando nosotros hemos dicho que los católicos estaban indefensos en el Congreso, es porque hemos advertido que sus defensores llenan sus alegatos de una obsesión financiera, de una inquietud de cifras, que produce esa endiablada orgía de millones, de centenares de millones, de miles de millones de pesetas.

¡Ah!, es la contabilidad; es la inexorable fuerza de la contabilidad; es que la sociedad comanditaria conocida con la razón social «Religión-Estado» se va a liquidar y estamos en los dolorosos momentos del balance.

Fernando de los Ríos, grave y solemne, presentó la cuenta:

—Nos debéis dinero—decía—. Habéis abusado de esa leyenda de la desamortización de bienes de la Iglesia, y yo os digo que os hemos devuelto el capital y los intereses con réditos crecidos, y todavía os hemos entregado mil quinientos millones de propina. Aquí está la cuenta, con toda claridad; aquí están los números, que dicen con elocuencia maravillosa que sobre el Estado español pesa la grave responsabilidad de tanta adiposidad, de tanta grasa, de tanta obesidad como su presupuesto brindó a los clérigos, extrañamente gordos desde que la desamortización los libró de la pesadilla de recaudar sus ingresos. Pero somos generosos y os perdonamos los mil quinientos millones y las heridas con que, durante siglos, habéis estado desgarrando nuestra alma.

—¡Mentira!—gritaba Gil Robles—. Dadnos nuestras fincas, devolvedmos lo que os llevasteis, reintegradnos de aquello que nos fué arrebatado, porque todavía lloramos los católicos la falta de sentido para los negocios, de la que disteis evidentes pruebas vendiendo nuestras propiedades con una estupidez notoria. ¡A nadie se le ocurre vender la Universidad de Alcalá de Henares en 14.000 pesetas, como hizo el Estado! Después de esto, no sé cómo os atrevéis a hablar de heridas, porque la Iglesia española podrá perdonaros todo; pero no olvidará nunca que dejárais pasar una oportunidad tan favorable para hacer un buen negocio. ¡Vender la Universidad de Alcalá en 14.000 pesetas! ¡Jamás se procedió con tanta imbecilidad!

Fernando de los Ríos intentó disculparse:

—En aquella época no había norteamericanos ingenuos ni estrafalarios turistas ingleses.

—Sois una desdichada calamidad en estas cuestiones de compraventa. Vengan esas fincas y demostraremos vuestra falta de capacitación—contestó Gil Robles.

El debate tiene hasta ahora una invocación constante a los millones, que ahogan y que ocultan la espiritualidad del tema. ¿Quién defenderá a los católicos creyentes que en España existen?

Cruz SALIDO

Conferencia de Llopis

Se invita a los afiliados de la Casa del Pueblo, y en particular a los compañeros alumnos de la Escuela Obrera Socialista, al acto inaugural de la misma, que tendrá efecto mañana, sábado, a las siete de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, Piamonte, 2, con una conferencia a cargo del camarada Rodolfo Llopis, que disertará acerca de la importancia de la Escuela Obrera.